



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadores de educadores*

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES A LA UPPN LA PRUEBA DE POTENCIALIDAD  
PEDAGÓGICA (PPP)  
UN CRITERIO MISIONAL PROPIO**

SUBPOYETCO 3.1.1.3 INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES  
COMO PROCESOS Y ESPACIOS FORMATIVOS

**Coordinación**

María de la Paz Hoyos de Hernández

**Coinvestigador**

María del Carmen Hernández de Castellanos  
Bibiam Aleyda Díaz Barragán

**Santafé Bogotá, Enero 2002**

## CONTENIDO

PREÁMBULO	3
1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA UPN	4
1.1. Consideraciones preliminares	4
1.2 La selección de estudiantes en los nuevos proyectos curriculares	7
1.3 Caracterización de los estudiantes admitidos a los nuevos proyectos curriculares	12
2. ASPECTOS INICIALES Y PLANEACIÓN DE LA PRUEBA DE POTENCIALIDAD PEDAGÓGICA	15
2.1 La decisión de elaborar la PPP	15
2.2 Postulados bajo los cuales se concibió la PPP	16
2.3 ¿Qué evalúa la PPP?	20
2.3.1 Categorías y subcategorías de la PPP	22
2.3.2 Competencias	24
3. ETAPAS DE DESARROLLO DE LA PRUEBA	25
3.1 Definición del perfil pedagógico inicial del aspirante	25
3.2. Determinación de la estructura y especificaciones de la prueba	26
3.3. Elaboración de preguntas	27
3.4 Preparación de la aplicación de pruebas	28
3.5 Aplicación de pruebas experimentales	28
3.6. Aplicación de pruebas definitivas	29
4. PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y UTILIZACIÓN DE RESULTADOS	31
4.1 Cálculo de estadísticos grupales	31
4.2. Cálculo de confiabilidad	32
4.3. Normalización de puntajes	33
4.4. Utilización de los resultados de la PPP	34
4.4.1. Como criterio de selección y seguimiento en la Universidad	34
4.4.2 Como criterio de autoevaluación para los aspirantes	35
5. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LA PPP DESDE 1998 HASTA JUNIO DE 2001	36
5.1 Evaluaciones realizadas a la PPP y a las preguntas	37
5.1.1 Evaluaciones internas anteriores a la aplicación y posteriores a la misma	37
5.1.2 Evaluaciones externas	39
5.2. Evaluación de los aspectos organizativos y operativos	42
6. CONCLUSIONES, PERSPECTIVAS y RECOMENDACIONES DE LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN LA UPN	51

## PREÁMBULO

En la reflexión sobre su sistema de admisión y seguimiento de estudiantes, la UPN evidenció necesidades propias acordes a su requerimiento misional como "educadora de educadores". Para atender estas necesidades consideró, en su Plan de Desarrollo Institucional 1998-2003, el Sub-proyecto 3.1.1.3 responsable de la inscripción, admisión y seguimiento de estudiantes como procesos y espacios formativos.

Este Sub-proyecto está inscrito dentro del campo estratégico 3 "Contribución a la calidad, equidad, pertinencia e innovación académica y educativa" orientado a la producción, valoración y transferencia del conocimiento y la articulación de éste con el quehacer de la Universidad consolidando una cultura de la investigación intra e interinstitucional. El Sub proyecto a su vez, pertenece al programa 3.1 "Renovación e innovación curricular", proyecto 3.1.1 "Renovación curricular" concebidos para dar respuesta a la incertidumbre y complejidad de los contextos sociales, científicos y técnicos contemporáneos y a la evaluación sistemática exigida por la sociedad a los responsables de la formación de educadores.

Este documento hace referencia específica a la admisión de estudiantes como un tema polémico ya que pretende dar respuesta a la pregunta de "quién debe ser privilegiado con el acceso a la educación superior".

Dentro del proceso de admisión se enfatiza sobre la Prueba de Potencialidad Pedagógica (PPP) desarrollada para atender la necesidad de contar con un criterio de selección y seguimiento de estudiantes que responda al carácter pedagógico de la Universidad ya que los Exámenes de Estado del ICFES no evalúan este aspecto. Se describen de manera clara y sintética los procedimientos generales de admisión a la UPN y el trabajo realizado desde que se concibió la PPP hasta que entró en operación y los resultados que se han obtenido hasta la fecha.

Se agradecen los aportes de los maestros de la UPN que en los diferentes períodos de admisión han respondido a la convocatoria semestral de valoración de la prueba y las observaciones de los evaluadores externos respecto a la teoría psicometría y fundamentos pedagógicos de la prueba. Se espera de todos los lectores de este documento comentarios y sugerencias, bien sea porque estén de acuerdo con este tipo de evaluación y quieran ayudada a cualificar o de quienes sostienen que la evaluación a través de estos exámenes es algo que no debería practicarse<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> e-mail: [proy.adm.seg.@unLpedagógica.edu.co](mailto:proy.adm.seg.@unLpedagógica.edu.co)

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA UPN

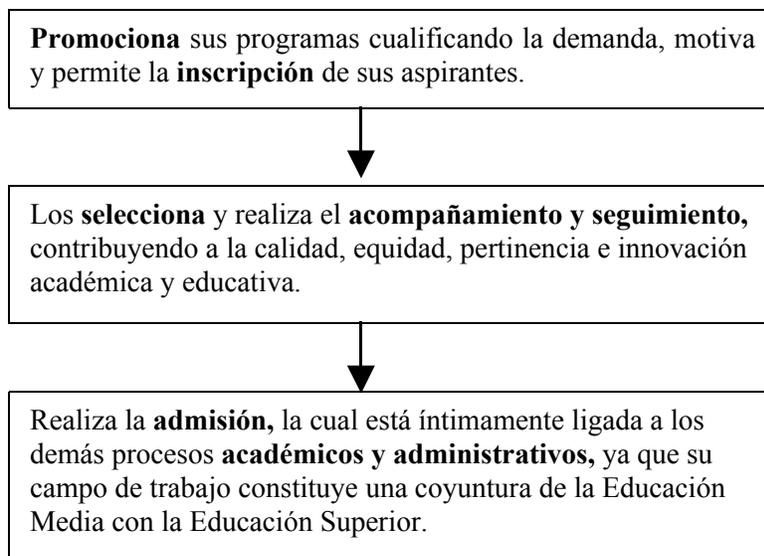
### 1.1. Consideraciones preliminares

El Sub-proyecto 3.1.1.3, dentro del Plan de Desarrollo Institucional tiene los siguientes objetivos<sup>2</sup>:

Elaborar procesos de acompañamiento a los estudiantes en su ingreso y continuidad en la vida universitaria.

Definir criterios referentes a información general, requerimientos actitudinales y aptitudinales y pruebas de estado para el ingreso y admisión.

**LA ADMISIÓN**, en la UPN, constituye un proceso investigativo y operativo, mediante el cual la Universidad:



<sup>2</sup> UPN. Plan de Desarrollo Institucional 1998-2003. Pág. 69.

En este sentido dentro del Sub-proyecto 3.1.1.3, los procesos de admisión y seguimiento consideran los siguientes campos de acción donde se desarrollan procesos de investigación que fundamentan las bases de su operación:



**La promoción** es el elemento con el cual la UPN se articula con la Educación Media y se realiza de manera **formativa**, mediante talleres sobre proyecto de vida y elección de carrera, e **informativa**, a través de conferencias, visitas guiadas y asistencia a ferias universitarias, con el propósito de dar a conocer los programas y servicios que ofrece la Universidad, permitiendo así cualificar la demanda.

**La inscripción** es el acto mediante el cual quien aspira a ser estudiante de la Universidad, cumpliendo con los requisitos establecidos, hace solicitud de ingreso e inicia el proceso de selección. Según la reglamentación actúa<sup>3</sup> sólo tienen derecho a inscribirse los aspirantes que certifiquen un puntaje mínimo de 250 en los Exámenes de Estado antiguos y 36 puntos en cada una de las ocho pruebas del núcleo común en los Exámenes de Estado a partir del año 2000. Esto implica que con

la inscripción se está rechazando aproximadamente el 50% de la población de bachilleres que presenta dichos exámenes.

La selección debe dar respuesta a la pregunta de quién debe ser privilegiado con el

<sup>3</sup> Acuerdo 005/mayo del 2000 del Consejo Académico.

ingreso a la UPN. Las políticas institucionales de los últimos años se han inclinado por la opción del "mérito", dando la oportunidad de ingreso a los aspirantes mejor preparados y más capaces. La selección "no es simplemente un asunto de técnicas asépticas de medición, sino que tiene implicaciones profundas"<sup>4</sup>. En la UPN, a partir del Plan de Desarrollo, la selección se ha concebido como un proceso encaminado, mediante la investigación, a identificar y aplicar un conjunto de estrategias tendientes a elegir los candidatos con mejores condiciones sico-sociales, intelectuales, culturales, motivacionales y actitudinales, frente a su desempeño académico y profesional, para que formen parte activa de la Universidad e incidan favorablemente en su calidad. Este proceso requiere una investigación evaluativa periódica, que defina el aporte real de los criterios de admisión al éxito académico y personal de los estudiantes, proponga ajustes a los criterios y aporte elementos para el seguimiento.

El seguimiento en el ámbito universitario es un proceso de acompañamiento permanente, dinámico y sistemático que incentiva un mejor desarrollo personal, académico y vocacional del estudiante. La Universidad debe posibilitar la permanencia y motivación de la población que ingresa, promoviéndola con fluidez y calidad de un nivel al siguiente hasta la culminación exitosa de sus estudios, para lo cual debe consolidar proyectos y realizar investigaciones relacionadas con la deserción, la identidad con la Universidad y con la profesión docente y el rendimiento académico de los estudiantes, entre otros.

Visto de esta forma, en el proceso de admisión, se requiere consolidar proyectos e investigar "el antes", explorando los antecedentes del candidato en su contexto; "el ahora", analizando las características académicas y socio-afectivas, para implementar acciones en este campo, y "el después", involucrando su posible proyección global a partir de una visión del futuro.

La decisión de admisión de estudiantes en la UPN tiene profundos efectos en la vida de los aspirantes y en el futuro educativo del país, por esto debe ser un proceso democrático, equitativo y justo regido por principios de ética y apoyado en fundamentos investigativos, que puedan superar la connotación de frialdad operativa carente de sensibilidad humana y social. Igualmente es innegable el papel social de la admisión, por lo cual las decisiones deben estar bien fundamentadas, ser equitativas, contextualizadas y tener una visión prospectiva más humanizante y educadora.

Las investigaciones diagnósticas previas en el campo de la admisión orientan las acciones a seguir. Igualmente, después de desarrolladas tales acciones, se adelantan investigaciones evaluativas que dan cuenta de su calidad, equidad y pertinencia, además de principios rectores de la autoevaluación tales como autonomía, participación, flexibilidad, visión de conjunto, permanencia y continuidad, complementariedad, confidencialidad, rigor, profundidad y eticidad, entre otros.

La inscripción, admisión y seguimiento de estudiantes se conciben entonces, como campos de aplicación de la investigación social y educativa que aportan a la

---

<sup>4</sup> Ochoa Macías, Roberto. El Collage Board. Efectos sociales y académicos de los criterios de selección de alumnos en una universidad pública. UDUAL. México, 2000. Pág. 13

autoevaluación y autorregulación, etapas previas de la acreditación<sup>5</sup> en el factor específico de estudiantes. Se destaca la filosofía relativa al papel de la evaluación en el proceso de búsqueda de la calidad.

Consecuentemente con lo anterior, la admisión y seguimiento de estudiantes en la UPN tiene como propósitos principales, contribuir a:

- La renovación e innovación curricular
- El proceso de acreditación
- La autorregulación, autoevaluación, y control interno institucional.
- La conformación de un sistema integrado de información confiable, oportuno, actualizado y adecuado para la toma de decisiones académicas, administrativas y de gestión pertinentes a la Universidad.
- El uso eficiente y eficaz de los recursos

Para su operación, el sub-proyecto labora bajo la coordinación de la Vicerrectoría Académica y en estrecha colaboración con varias dependencias de la Universidad, especialmente la División de Admisiones y Registro (DAR), la División de Bienestar Universitario (DBU), todos los proyectos curriculares de pregrado y algunos proyectos y sub-proyectos del plan de desarrollo como los de Autoevaluación, Reglamentación Académica y Programa de Egresados. Además actúa bajo la asesoría del Comité Institucional de Admisiones creado por resolución rectoral N°03 del año 2000.

## **1.2. La selección de estudiantes en los nuevos proyectos curriculares**

Se espera que la política actual de ingreso a la Universidad por el sistema de méritos, facilite la formación de un capital humano acorde con las exigencias del contexto planteadas en el Proyecto Político y Pedagógico de la UPN. "Sin duda, la sustancia natural en la que se deben reflejar los cambios en los programas académicos, la formación y actualización de los profesores y la razón de ser del trabajo administrativo son los estudiantes"<sup>6</sup>.

En los últimos cuatro períodos académicos, correspondientes a los nuevos proyectos curriculares, debido a la alta demanda (Ver Tabla No. 1), la Universidad ha desarrollado procesos de selección más exigentes para permitir el ingreso de los aspirantes con mayores méritos, ya que cerca del 90% de ellos son rechazados.

El volumen de la demanda varía según el proyecto curricular y el período y, por

---

<sup>5</sup> La acreditación surge con la Ley 30/92 como una estrategia para garantizar la calidad de la educación impartida por las instituciones e informar a la sociedad sobre la calidad y características de los programas académicos del sistema. La calidad hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa específico o una institución y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre la prestación del servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza. El CNA para aproximarse a ese óptimo definió un conjunto de características generales agrupadas en siete factores: Proyecto institucional, Estudiantes y profesores, Procesos académicos, Bienestar institucional, Organización, Administración y gestión, Egresados e Impacto sobre el medio, y Recursos físicos y financieros. Estas características fueron complementadas y enriquecidas por la Universidad Pedagógica en el marco de su propio proceso de autoevaluación para la autorregulación.

<sup>6</sup> Ocho Macías, Roberto. Op. cit. pág. 225.

consiguiente, el porcentaje de aspirantes que se rechaza también cambia.

**Tabla No. 1. Aspirantes a los nuevos proyectos curriculares de la UPN y Porcentajes de Absorción**

PROYECTO CURRICULAR	11-2000			1-2001			11-2001			1-2002		
	ASP	ADM	%ABS	ASP	ADM	%ABS	ASP	ADM	%ABS	ASP	ADM	%ABS
EDUCACIÓN FÍSICA	51	0	0,00%	1017	50	4,92%	813	44	5,41%	939	80	8,52%
BIOLOGÍA	413	51	12,35%	501	37	7,39%	369	35	9,49%	422	39	9,24%
QUÍMICA	237	50	21,10%	264	51	19,32%	253	40	15,81%	326	401	12,27%
FÍSICA	116	50	43,10%	141	35	24,82%	121	30	24,79%	164	41	25,00%
MATEMÁTICAS	279	45	16,13%	321	49	15,26%	270	40	14,81%	340	40	11,76%
DISEÑO	180	51	28,33%	186	51	27,42%	144	30	20,83%	164	31	18,90%
ELECTRÓNICA	214	50	23,36%	233	49	21,03%	206	31	15,05%	230	30	13,04%
PSICOPEDAGOGÍA	586	41	7,00%	775	40	5,16%	707	40	5,66%	873	40	4,58%
EDU.- ESPECIAL	116	40	34,48%	179	39	21,79%	136	40	29,41%	195	40	20,51%
EDU. INFANTIL	368	40	10,87%	531	40	7,53%	509	41	8,06%	582	40	6,87%
INGLÉS	347	41	11,82%	403	41	10,17%	437	35	8,01%	556	36	6,47%
LENGUAS	570	44	7,72%	670	42	6,27%	633	35	5,53%	760	35	4,61%
SOCIALES	287	33	11,50%	339	35	10,32%	342	35	10,23%	434	31	7,14%
MÚSICA	362	37	10,22%	375	38	10,13%	357	36	10,08%	429	37	8,62%
ARTES ESCÉNICAS	214	50	23,36%	233	49	21,03%	206	31	15,05%	230	30	13,04%
TOTAL U.P.N.	4152	573	13,80%	6032	633	10,49%	5443	542	9,96%	6547	590	9,01%

ASP = Aspirantes; ADM = Admitidos; %ABS = Porcentaje de absorción (admitidos/aspirantes) \*100.

Para la selección de estudiantes, los proyectos curriculares establecen las ponderaciones de los diferentes criterios de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo

005/mayo 2000 del Consejo Académico, el cual establece como criterio común a todos los proyectos la Prueba de Potencialidad Pedagógica PPP, además de los Exámenes de Estado y otros criterios específicos propios de cada proyecto curricular como pruebas y entrevistas, entre otros.

El resumen de las ponderaciones dadas a los criterios de admisión en el período 1-2001 aparece en la siguiente tabla<sup>7</sup>

**Tabla No. 2**  
**Criterios de admisión a los nuevos proyectos curriculares de la UPN**

<b>CRITERIOS</b>	<b>PONDERACIONES</b>	<b>PROYECTOS CURRICULARES</b>	<b>%</b>
Exámenes de Estado	Entre 20 y 50%	15	100
Prueba de Potencialidad Pedagógica	Entre 20 y 40%	15	100
Pruebas Específicas	Entre 20 y 60%	10	67
Entrevista	Entre 20 y 50%	14	93
Ambos criterios (pruebas específicas y entrevistas)	Entre 20 y 50%	9	60

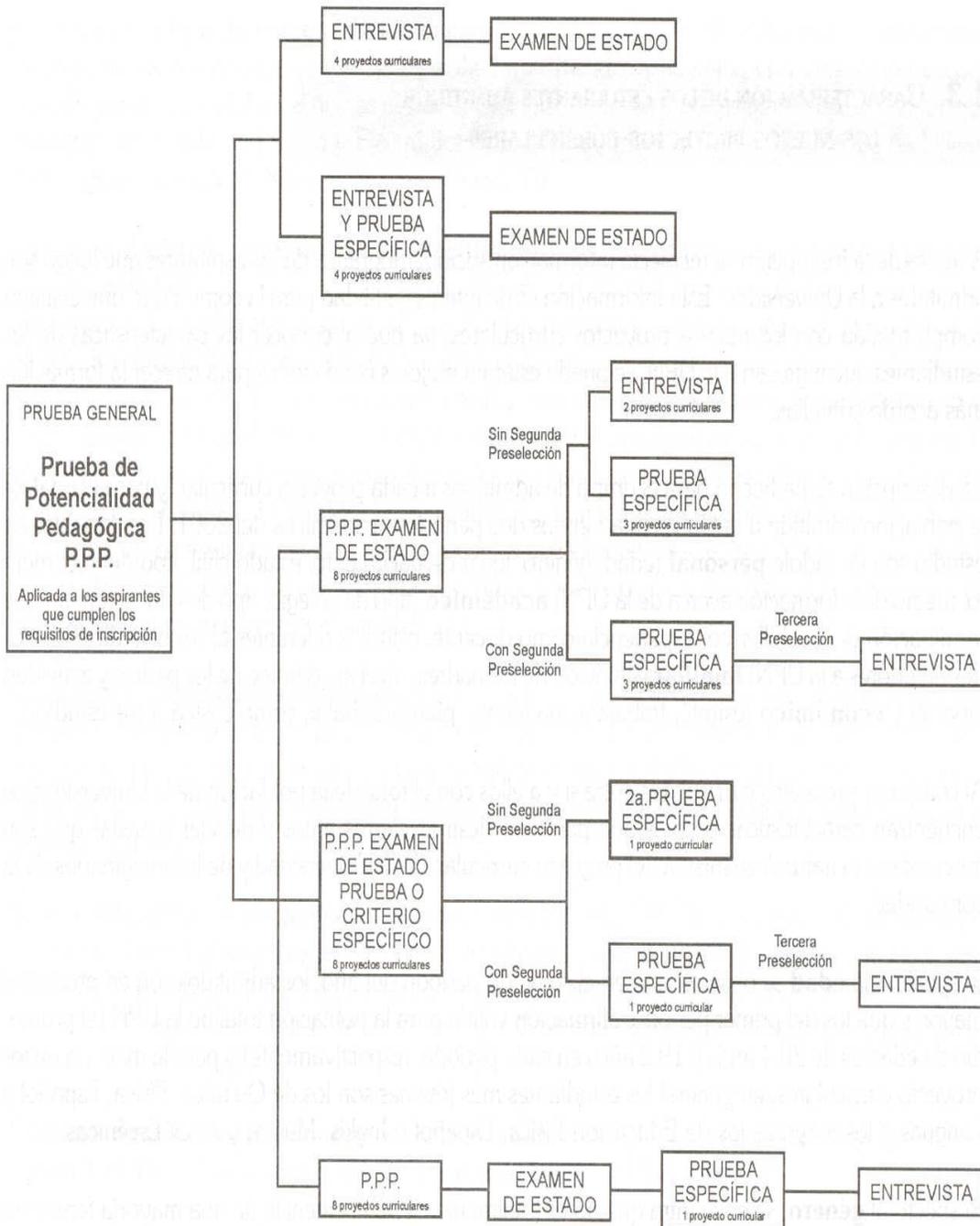
Los procedimientos de selección de estudiantes utilizados durante el mismo periodo se sintetizan en la siguiente tabla

**Tabla No. 3 Procedimientos de admisión a los nuevos proyectos curriculares de la UPN Período 1-2001**

<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>PROYECTOS CURRICULARES</b>	<b>%</b>
No hacen preselección de aspirantes	4	27
Hacen preselección por P.P.P. y Examen de Estado	8	53
Hacen preselección por P.P.P. - Examen de Estado y pruebas o criterios específicos	2	13
Hacen preselección por P.P.P.	1	7

<sup>7</sup> UPN. Vicerrectoría Académica sub-proyecto 3.1.1.3. La admisión de estudiantes al período 1-2001: Información recolectada de los proyectos curriculares. Bogotá, Abril de 2001.

Una descripción pormenorizada del procedimiento aparece en la Gráfica No. 1 donde se muestra cronológicamente el proceso de selección que se lleva a cabo en la Universidad, una vez cumplido el requisito de inscripción de los Exámenes de Estado.



Como se mencionó anteriormente, la PPP es el criterio general y el primero dentro de la secuencia del proceso. Dado que cada proyecto curricular tiene cierta autonomía en la definición de estos procedimientos, se observa que algunos contemplan hasta cuatro etapas en las que se preseleccionan los aspirantes, mientras que otros aplican todos los criterios a la totalidad del grupo, sin realizar preselecciones. La heterogeneidad en los procedimientos obedece a las necesidades propias de cada proyecto curricular, determinadas por la especificidad de su área disciplinar y por el volumen de su demanda.

### **1.3. Caracterización de los estudiantes admitidos a los nuevos proyectos curriculares**

A través de la inscripción se recolecta información sociodemográfica de los aspirantes que luego son admitidos a la Universidad. Esta información es de interés y utilidad para la comunidad universitaria comprometida con los nuevos proyectos curriculares, ya que al conocer las características de los estudiantes que ingresan a la UPN, se puede estar en mejores condiciones para ofrecer la formación más acorde con ellas.

La descripción se ha hecho para el grupo de admitidos a cada proyecto curricular, y para el total de la población admitida a la Universidad en los dos períodos académicos del 2001. Las variables de estudio son de índole personal (edad, género, lugar de nacimiento, estado civil, tipo de documento, medio de información acerca de la UPN) académico (tipo de colegio, tipo de educación, año de terminación del bachillerato, experiencia como docente, estudios diferentes al bachillerato, solicitudes anteriores a la UPN) familiar (situación de los padres, nivel académico de los padres y actividad laboral) y económico (estrato, trabaja actualmente, piensa trabajar, como costeará sus estudios).

Al comparar proyectos curriculares entre sí y a ellos con el total de la población de la Universidad se encuentran características propias que permiten destruir ciertos mitos y develar aquellas que son inherentes a la naturaleza misma del proyecto curricular, de la Universidad y de los imaginarios de la comunidad.

Respecto a la edad se observa que en el segundo período del año, los admitidos son en promedio mayores que los del primer período, afirmación válida para la población total de la UPN (el promedio de edad es de 20.4 años y 19.2 años en cada período, respectivamente) y para la mayoría de los proyectos curriculares; en general los estudiantes más jóvenes son los de Química, Física, Español y Lenguas y los mayores los de Educación Física, Español e Inglés, Música y Artes Escénicas.

Respecto al género, se encuentra que no es totalmente cierta la creencia de una mayoría femenina en la población estudiantil de la Universidad, pues en los dos períodos estudiados el número de mujeres representa el 53.75% de la población. Sin embargo se observan marcadas diferencias en los proyectos curriculares, siendo de tendencia masculina (dos terceras partes del grupo) Educación Física, Diseño, Electrónica, Música, y de tendencia femenina Biología, Español y lenguas, Educación Especial, Educación Infantil.

Puede destacarse que en cuanto a la procedencia de los estudiantes, la Universidad cuenta con un 87.65% de población nacida en Bogotá y Cundinamarca, lo cual le da una cobertura eminentemente regional.

En cuanto al medio de información acerca de la Universidad se encontró que priman aquellos de relación directa entre el aspirante y la fuente como los amigos, la familia y el colegio. A pesar de esto, y por solicitud de algunos usuarios, se están implementando nuevas estrategias como la página web y la asistencia periódica a ferias universitarias y eventos relacionados.

Con respecto al tipo de colegio, los estudiantes provienen en un 53,8% del sector oficial, primando (más de las dos terceras partes) el tipo de bachillerato académico en todos los proyectos, seguido por el comercial en el que se destacan Biología, Lenguas y Educación Especial y el técnico industrial sobre todo en Diseño y Electrónica. Llama la atención la baja población de bachilleres pedagógicos, que sólo alcanza el 4% para el año 2001.

En cuanto al año de terminación del bachillerato, hay gran diferencia entre los dos períodos académicos estudiados. En el primer período del año, un 31.36% hace solicitud el mismo año en que terminó el bachillerato; le siguen un 22.7% de estudiantes que terminaron el año anterior, el 15.8% dos años antes e inclusive estudiantes que terminaron el bachillerato cinco años antes de ingresar a la Universidad. Los estudiantes que ingresan el segundo semestre no terminaron en el mismo año de la solicitud, hecho que puede atribuirse a que proceden en su mayoría de una región donde predomina el calendario escolar tipo A. Es mínima la cantidad de estudiantes de calendario B que hace solicitud a la UPN (0.5%) y en cambio, los que terminaron el año anterior a la solicitud (calendario A) representan un 39%, seguidos por los que terminaron dos años antes y en tercer lugar los que terminaron hace cinco años o más, hecho que pueda explicar que este grupo sea mayor en edad que el grupo que ingresa al iniciar el año.

Con relación a solicitudes anteriores a la Universidad, se encuentra que hay un porcentaje mayor en el segundo período del año (36.6%) que el primero (27.7%), situación que acentúa la diferencia entre los dos grupos, la cual a su vez se refleja en los resultados en las pruebas de admisión comunes (PPP y Exámenes de Estado), siendo más bajos los puntajes del grupo que ingresa en el segundo período.

Sobre la situación de los padres se observa que la mayoría (59.7%) conforman el mismo hogar. En cuanto al nivel educativo, el 73% de los estudiantes inicia un nivel educativo al que sus padres no tuvieron acceso, ya que o no tuvieron escuela o sólo alcanzaron la primaria o secundaria, situación aún más notoria en el caso de las madres que tiene una escolaridad menor que la de sus hijos en un 80% de los casos.

Respecto al estrato socio económico de la vivienda, el 48.72% de los estudiantes pertenecen al estrato 3, el 43.10% al estrato 2, el 5.11 % al estrato 1 y el 1.62% al estrato 4. El uso en los últimos períodos de un formulario de inscripción de marcas ópticas ha facilitado el procesamiento de esta información, que es tabulada en cada período y socializada con la comunidad universitaria en general. La caracterización de los

estudiantes admitidos debe constituirse en un ejercicio permanente, ya que es de gran utilidad para los docentes de primer semestre de los proyectos curriculares y de ella pueden obtenerse estadísticas interesantes para los procesos de planeación y desarrollo de la Universidad.

## 2. ASPECTOS INICIALES Y PLANEACIÓN DE LA PRUEBA DE POTENCIALIDAD PEDAGÓGICA

### 2.1. La decisión de elaborar la PPP

Los Exámenes de Estado del ICFES evalúan en los bachilleres competencias comunes a las distintas instituciones y programas de Educación Superior pero no evalúan aspectos específicos del área de las Ciencias de la Educación que constituyen el componente misional propio de la UPN. Para llenar este vacío la Universidad, a través del Sub-proyecto 3113 decidió diseñar y desarrollar la PPP. Entre las múltiples razones que justifican la existencia de esta Prueba como criterio de selección y seguimiento de estudiantes, se destacan las siguientes:

La gran demanda de aspirantes frente al reducido número de cupos de pregrado que ofrece la U.P.N. (en los tres últimos años sólo ingresa cerca del 10% de los aspirantes). Esto obliga a implementar instrumentos pertinentes, confiables y válidos que permitan cubrir poblaciones numerosas.

La necesidad de establecer un sistema de selección adecuado a la escasez de cupos, tal como lo establece la corte constitucional en su sentencia T 326 /98 académica<sup>8</sup>.

El requisito 20 de la acreditación previa, el cual señala que "la selección y admisión de estudiantes a los programas de educación, debe responder a los criterios de exigencia académica e interés por la profesión. De igual manera, la permanencia y promoción de los estudiantes en los programas obedece a criterios específicos de excelencia y rigor académico<sup>9</sup> y la característica 11 de la acreditación voluntaria mediante la cual el Consejo Nacional de Acreditación solicita que "atendiendo a las especificidades y exigencias propias de cada programa, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso que son conocidos por los aspirantes"<sup>10</sup>, incluyendo dentro de sus variables e indicadores: la existencia de requerimientos especiales para el ingreso a programas que así lo ameriten, con su respectiva existencia de estudios de desempeño global para hacer ajuste a los sistemas de admisión. Igualmente la característica 12 señala que "el número de alumnos que ingresa al programa es compatible con las capacidades de la institución y admitidos las condiciones objetivas necesarias, para continuar los estudios hasta su culminación"<sup>11</sup> y la variable que determina la necesidad de correspondencia entre las exigencias para la admisión al programa y la naturaleza del mismo.

---

<sup>8</sup> "Los cupos en los centros de educación superior son públicos, en vista de ser éste, de acuerdo con 'el artículo 67 de la Constitución Política, un servicio igualmente público. En Colombia esos cupos son escasos comparándolos con la población que aspira a ellos y, por ende, las instituciones encargadas de la capacitación superior deben cumplir un proceso de selección adecuado a tales circunstancias, es decir, a que se trata de bienes públicos escasos que, por tales razones, debe obedecer a criterios estrictamente relacionados con el objetivo que se pretende alcanzar: la excelencia académica".

<sup>9</sup> Ministerio de Educación Nacional. Consejo Nacional de Acreditación, Criterios y procedimientos para la acreditación previa de los programas académicos de pregrado y de especialización en educación, junio de 1998, p.45

<sup>10</sup> Ministerio de Educación Nacional. Consejo Nacional de Acreditación, Guía para la autoevaluación con fines de Acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimiento – CNA 02. Diciembre de 1998 p.44.

<sup>11</sup> *ibid*, pág. 46

La recomendación de la Misión de Ciencia Educación y Desarrollo acerca de la dignificación de la profesión docente mediante una investigación educativa de altísima calidad y el ofrecimiento de la carrera de pedagogía en programas profesionales de cinco años con elevados requisitos de ingreso. De esta forma se permite el ingreso de estudiantes de altas capacidades y condiciones personales y académicas para que la Educación pueda alcanzar la excelencia.

Finalmente el compromiso social y ético en la selección de los futuros educadores bajo cuya responsabilidad estará en gran parte el futuro educativo y científico del país, hace que la UPN a través de sus distintas instancias -especialmente del Comité Institucional de Admisiones- busque permanentemente la consolidación de criterios de admisión propios que respondan a su misión.

## **2.2. Postulados bajo vs. cuales se concibió la PPP**

La PPP busca responder a la especificidad de un contexto educativo donde la educación se concibe como una función social, por consiguiente se requiere el planteamiento del tipo de ser humano y de sociedad que se desea y el papel que tendría que jugar la educación, a través de la pedagogía, en su proceso de construcción. Este aparte se refiere a cada uno de estos aspectos y a la vez a la posibilidad de evaluar diferencias individuales que posibiliten la detección de características deseables en los aspirantes a formarse como profesionales de la educación (perfil).

El ser humano es concebido como un ser inacabado, inmerso en una sociedad y en una cultura concretas y haciéndose a través de la historia transformando su contexto, su cultura, creando historia dentro de una sociedad libre, democrática, justa y participativa; un tipo de educación abierta, flexible, permanente, innovadora, democrática, progresista, contextualizada, orientada hacia la formación de valores, la autodeterminación y la autodirección.

Los seres humanos difieren entre si, dadas sus calidades psíquicas, condiciones genéticas y su interacción con el entorno cultural y social. El individuo no es un ser estable, es un ser con capacidad de desarrollar sus potenciales; además de diferenciarse de los otros puede ser diferente de él mismo, mediante el desarrollo' de sus potencialidades, tanto en una forma pasiva a través de su crecimiento crono- biológico, como mediante su evolución interior a través de la educación, autodisciplina, desarrollo de valores, intereses, aplicación de la capacidad de servicio y del crecimiento en su espiritualidad en general. Las diferencias individuales se pueden identificar a través de instrumentos de medición y procesos de evaluación, siendo éste uno de los problemas propios de la psicología y la educación, por lo cual es importante el diseño y elaboración de dichos instrumentos, su aplicación, manejo de resultados y responsabilidad en sus usos.

En la ciencia se aceptan dos tipos de teorías educativas, unas explicativas y predictivas y otras prescriptivas. La teoría inicial que se utiliza para sustentar un sistema educativo es más de naturaleza prescriptiva, pues se orienta a la consecución de fines y propósitos. Según el MEN "La teoría educativa... es un conjunto de principios, orientaciones y

*recomendaciones interconectadas y estructuradas para influir sobre la actividad educativa*".<sup>12</sup> Los criterios de validez de la teoría educativa prescriptiva se establecen con base en la coherencia que debe existir entre los principios de dicha teoría y la veracidad científica establecida y reconocida de los postulados que le sirvieron de fundamento para su formulación.

La Educación es el objeto de estudio de la Pedagogía. La Pedagogía se concibe como saber fundante que se constituye en fuente y vector que potencia la formación de un sujeto portador de un saber que integra la comprensión de la educabilidad y la enseñabilidad, a la vez que contribuye a la construcción de una sociedad de convivencia de pluralismo, de solidaridad, de participación y de preservación del medio ambiente creando mecanismos para la generación de una cultura internacional y de justicia social, fortaleciendo la investigación como fundamento del ejercicio profesional responsable y autónomo.

Se reconoce la pedagogía como saber propio y particular a partir del cual se pueden establecer relaciones interdisciplinarias con otros saberes, para lo cual se requiere una tradición crítica construida a través de la reflexión que permita identificar los modelos de formación, las corrientes de pensamientos y las escuelas pedagógicas para resignificar<sup>13</sup> sus premisas y recontextualizarlas a la luz de las propias realidades.

En este contexto se entiende el currículo como un proceso abierto caracterizado por: la flexibilidad, la contextualización socio-económica y cultural de todos sus procesos, la integración teórico-práctica en sus estrategias metodológicas, la participación y la personalización orientadas a la autodirección y autodeterminación de educandos y educadores, la generación de procesos dirigidos a la recuperación de expresiones culturales propias, que permitan ir creando identidad y universalidad.

Además del carácter social y cultural de la educación y la pedagogía, es necesario considerar la pedagogía como arte, técnica, ciencia y filosofía.

En muchos autores se comprueba la permanencia de ciertos temas fundamentales de la pedagogía que han sido constante objeto de reflexión, investigación y producción de teorías, desde el enfoque particular de cada autor. Es interesante acercarse a la comprensión de la pedagogía a partir de la identificación de lo que Herbart llama "problemas capitales de la educación", a saber: la actividad del educador (su función profesional, derechos y deberes); la educabilidad (el estudiante, aprendiz, educando, su evolución y condiciones, la necesidad de educación); los contenidos educativos (medios para experimentar la cultura y facilitar el desenvolvimiento del educando); las medidas educativas (métodos de acción conjunta entre el profesor y educando mediante los cuales

---

<sup>12</sup> Ministerio de Educación, CAENS p.24 y25

<sup>13</sup> Se refiere a la redefinición de lo pedagógico como: la teoría y la práctica orientadas a desarrollar la identidad profesional en el maestro; formación de la responsabilidad social y del compromiso ético político del docente; reflexión epistemológica de lo que sabe y de lo que hace el docente, en su vida cotidiana y en su vida profesional; el desarrollo de proyectos orientados a la transformación social y a! rescate y fortalecimiento de los valores y fines de una sociedad más justa y democrática; teoría y práctica investigativa sobre el propio quehacer del maestro y acerca del contexto social! en el que puede incidir; historia de los modelos, tendencias y prácticas en el ejercicio docente.

se elaboran los tópicos educativos); los efectos de la educación (consecuencias transformadoras de la acción pedagógica que afectan a profesores y estudiantes); las condiciones de la educación (circunstancias de la realidad social, política, jurídica y lucha de intereses que influyen en la educación y que pueden ser influidas por ésta) y las normas de la educación (pautas contenidas en principios éticos y políticos, en los fines de la educación y en las normas jurídicas de regulación). Estas temáticas son orientadoras para la construcción de preguntas de la PPP.

El reconocimiento de distintos tipos de teorías en el ámbito de lo pedagógico es lo que permite evidenciar su carácter interdisciplinario; éste no es yuxtaposición ni sumatoria ecléctica de aportes de otras ciencias, sino un aporte seleccionado, sistematizado y pertinente, posible a partir de la comprensión integral de los núcleos básicos o temas fundamentales de la pedagogía.

Entre los núcleos básicos según el decreto 272 de 1998 están la educabilidad, que ya se mencionó, y la enseñabilidad que se refiere a una característica de los conocimientos producidos por la humanidad y sistematizados en saberes, disciplinas o ciencias, los cuales portan en sí sus dimensiones intelectual, ética, y estética. La enseñabilidad es intrínseca a cada conocimiento y es afectada por su devenir investigativo. La enseñabilidad de cada conocimiento, enlazada con la educabilidad, es lo que hace posible su enseñanza. Precisamente, el contenido más importante de una ciencia son sus interrogantes, sus problemas y sus hipótesis de solución.

En este contexto, se asume el conocimiento y los conocimientos como medios para la formación del ser humano, y ahora como capital indispensable de su desarrollo personal y social, y factor de equidad entre los pueblos y naciones. El maestro requiere apropiarse de ellos, no sólo como contenidos de información, sino también, y especialmente en su estructura básica, en su matriz fundamental, en su racionalidad particular, lo cual remite a la estructura lógica, histórica y epistemológica, pero también axiológica y estética de cada uno de ellos. Son tales estructuras las que portan el potencial formativo de un saber, el cual se hace explícito para la pedagogía al ubicado en el contexto "educabilidad - enseñabilidad"<sup>14</sup>.

La enseñabilidad depende de la relación que se establezca entre la naturaleza de los saberes y las condiciones de la enseñanza, de las condiciones de los estudiantes y de la forma como los saberes puedan adecuarse, mediante un proceso de recontextualización a esas condiciones.

La articulación entre el potencial formativo (enseñabilidad) de los conocimientos correspondientes a la herencia y actualidad cultural de la humanidad, y las condiciones de los sujetos de la educación (educabilidad), remite necesariamente al debate sobre los problemas y las teorías relacionadas con la formación, el aprendizaje, la enseñanza, la didáctica y las didácticas, la comunicación y la relación pedagógica, y los dispone como factores que intervienen en la consecución de los fines educativos.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Ministerio de Educación, CAENS Op.Cit, p.44

<sup>15</sup> Ibid p.45

Ahí Las articulaciones de los núcleos del saber pedagógico son elementos orientadores para la búsqueda de los mejores aspirantes a formarse como educadores.

Como se dijo anteriormente, se parte de la base que las diferencias individuales se pueden identificar a través de instrumentos de medición y procesos de evaluación. Se puede considerar la evaluación, en términos generales, como un proceso de análisis estructurado y reflexivo, que permite conocer la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa. La evaluación es un juicio de valor relativo que equivale a un proceder dinámico, subsume la medición, teniendo más extensión que ella. Evaluar implica, entre otras cosas, medir y comparar datos con unos resultados previstos<sup>16</sup> o no previstos.

En los últimos tiempos se ha acrecentado el interés por la evaluación debido al debate que se ha realizado sobre la calidad de la educación. Según el modelo de evaluación<sup>17</sup> que se tome en cuenta, la definición, el objeto, el método, las intencionalidades, los usuarios, las funciones de la evaluación varían o enfatizan aspectos diferentes pudiéndose agrupar estos modelos en enfoques cuantitativos y cualitativos.

Entre los diferentes modelos, la elaboración de la prueba se fundamenta en los de enfoque cuantitativo (a través de test o pruebas objetivas)<sup>18</sup>, sin que por ello se desconozca que la utilización de sus resultados para efectos del seguimiento de estudiantes, implica evaluación cualitativa participativa, en la cual no sólo se espera que el estudiante asuma con alto sentido de responsabilidad su proceso de autoconocimiento y formación, sino que adquiera otro dimensionamiento en relación con la estructuración de actitudes frente a la forma de enseñar, aprender y evaluar, fundamentando este proceso, en concepciones de "desarrollo autónomo". Se reitera nuevamente que la admisión de estudiantes a la UPN es concebida no sólo como la selección de aspirantes sino como un proceso directamente ligado al acompañamiento de los mismos durante su vida universitaria.

Igualmente se espera que la evaluación de los estudiantes en la Universidad, sea la fuente para realizar los estudios de validez de los criterios de admisión, por lo cual no debe estar estructurada sólo en función de objetivos terminales, sino de procesos, ritmos, niveles de logro, actitudes, competencias, etc., articulados dentro de un proceso de dinámica conceptual e investigativa.

Una prueba objetiva como la PPP, es un' procedimiento sistemático (estandarizado) en el

---

<sup>16</sup> RUII, J. M. Cómo hacer una evaluación de centros educativos. Madrid: Narcea, S. A. Ediciones 1996 pág.18

<sup>17</sup> Por ejemplo la evaluación por objetivos (Tyler), teoría de sistemas ( Rivlin), evaluación de valor o mérito (Scriven, Eisner y House), toma de decisiones (Stufflebeam), centrada en el cliente (Stake), por procesos (Guba y Uncon, Parlet y Hamilton), democrática (Macdonald). Los dos primeros métodos son de tipo cuantitativo y los demás tienen un enfoque más cualitativo.

<sup>18</sup> Se les llama "objetivas" porque cualquier persona, con las instrucciones adecuadas, puede calificarlas y obtener los mismos resultados (dentro de pequeños márgenes de error). La objetividad ayuda a quienes hacen los estudios, a proponer condiciones replicables y por tanto a generalizar que los efectos, dadas unas condiciones similares básicas, se deben repetir, lo cual permite hacer un pronóstico de los resultados

que se presentan un conjunto de estímulos (ítems o preguntas) a los aspirantes que están siendo sometidos a la evaluación, ante los que deben responder siguiendo unas instrucciones previas. Las respuestas permiten asignar calificaciones o números a los aspirantes que responden, indicando el grado en que cada uno de ellos poseen la *potencialidad pedagógica*.

La PPP, como prueba de selección, tiene como finalidad ayudar a escoger entre varios aspirantes, aquellos que tienen mayor probabilidad de éxito en la institución, en el caso de la UPN, los que tienen mayor probabilidad de éxito en la formación como profesionales de la educación. De esta forma la PPP coadyuva a que la Universidad, en su proceso de selección, haga explícito su carácter pedagógico, proporcionando información que sirva de autoevaluación al aspirante y le proporcione una orientación sobre sus posibilidades futuras.

En la actualidad, dentro de las tendencias de la evaluación educativa, no es raro escuchar comentarios que los acercamientos de tipo cualitativo son mejores e incluso deben sustituir los cuantitativos, ya que las pruebas objetivas pertenecen al pasado. Pues bien, en el sub-proyecto 3.1.1.3, se parte de la base que cualquier acercamiento a la evaluación educativa es parcial y necesita complementarse, pues son tan válidos los instrumentos sicométricos (pruebas objetivas como los exámenes de estado y la PPP indicados para grandes poblaciones) como las metodologías más cualitativas (apropiadas para pequeñas poblaciones).

### **2.3. ¿Qué evalúa la PPP?**

La PPP busca detectar en los aspirantes a los programas de pregrado algunas potencialidades para formarse como maestros. En este sentido, es de especial interés para la admisión de estudiantes a programas de licenciaturas, el debate pedagógico sobre el maestro como sujeto mediador de la relación dialéctica entre educabilidad y enseñabilidad, así como gestor de ambientes de formación, enseñanza y aprendizaje<sup>19</sup>.

Las denominaciones de maestro, pedagogo, educador, enseñante, docente, instructor, profesor, etc. proceden de diversas formas de entender y comprender su labor, vinculadas a concepciones, también diversas, sobre la educación, la pedagogía y la escuela y a contradicciones sociales, políticas y jurídicas desde las cuales se definen sus perfiles y se enjuicia su actuación. Aunque en sentido estricto no se podría hablar de un perfil del educador, sino de "perfiles" particulares adecuados a las características propias de cada contexto, cada nivel, cada disciplina y cada tipo de función, se podría plantear que los conceptos de hombre, sociedad y educación expuestos, plantean ciertas exigencias a los docentes<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Ministerio de Educación, CAENS Op.Cit, p.48.

<sup>20</sup> Se pueden contar entre estas exigencias las siguientes: Identidad profesional y cultural, consciencia de su función social. Conocimiento de su contexto social y habilidad para identificar en él los problemas prioritarios y para generar alternativas innovadoras de solución. Capacidad investigativa y creativa. Capacidad crítica y autoevaluativa. Habilidad para generar ambientes de aprendizaje adecuados a la naturaleza del educando, de su contexto, de los recursos y del área de conocimiento. Formación sólida en 4 dimensiones: a) el área de especialización; b) lo pedagógico y el diseño, la ejecución y la administración del currículo en los contextos institucionales específicos; c) el conocimiento de la situación socio-política y educativa del país; y d) el conocimiento de las características socio-culturales de los educandos y del contexto particular en

El perfil del educador atiende a una serie cuestionamientos no resueltos, entre los cuales vale la pena mencionar: ¿Se trata de formar un trabajador social, un trabajador de la cultura, o un facilitador del aprendizaje? ¿se debe privilegiar la formación en los saberes disciplinares? ¿Cómo articulados a la formación pedagógica haciendo de ella un saber fundante?.

En síntesis, el maestro debería ser garante de aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser, aprender a sentir y aprender a amar. Su campo profesional se caracteriza por la multiplicidad de tareas, la variedad de contextos, la complejidad del acto pedagógico, la implicación personal y el posicionamiento ético frente a ella y la complejidad de las fuentes teórico pedagógicas que lo orientan. Por consiguiente quien se forma como maestro debe poseer requerimientos especiales y esto constituye un reto para las instituciones formadores de educadores.

Frente a este reto la PPP busca detectar algunas potencialidades para acercarse al perfil del maestro, haciendo hincapié en aquellas que el Examen de Estado del ICFES no considera directamente como la capacidad crítica, auto crítica y creativa frente a diversas situaciones que se dan en la escuela, el espíritu investigativo, la sensibilidad hacia lo social, la democracia, los valores y la participación, la disponibilidad para la solución de conflictos, el liderazgo, las habilidades comunicativas, el dinamismo y la apertura al cambio, la autonomía, la habilidad de trabajar en equipo, el interés e identidad con la profesión docente y las habilidades evaluativas.

Estas características constituyen un potencial que no sólo se mira frente a los aspectos académicos, sino también sobre los aspectos psicosociales del contexto. Se espera que el aspirante admitido con este potencial contribuya a solucionar problemáticas propias del sistema educativo y a desarrollar un alto sentido de identidad como educador, articulado a la docencia, la investigación y la proyección social de la UPN.

El aspirante que siendo capaz de identificar, interpretar y comprender su realidad personal, pedagógica y psicosocial, a través de una vivencia reflexiva, crítica y propositiva de su experiencia educativa, tiene un potencial pedagógico mayor que aquel cuyos intereses, habilidades, aptitudes y actitudes no se vuelcan hacia dicha experiencia y, por lo tanto, no es capaz de dar cuenta de ella, ya que no ha sido objeto de su reflexión. Esto no quiere decir que todas las presaberes que reporta la práctica vivencial del aspirante con mayor potencialidad sean suficientes, pero sí representan un potencial que permitirá adentrarse en su formación profesional con mayor probabilidad para aprovechar los procesos formativos que le presente la Universidad. Es claro que la reflexión sobre la experiencia vital no implica necesariamente conocimiento pedagógico ni mucho menos desarrollo conceptual del mismo, pero si indica una forma particular de acercamiento a la realidad educativa que constituye una base para la construcción posterior de saberes.

El potencial es una disposición, capacidad o interés que se puede inferir de la reflexión sobre las relaciones de los diferentes actores en el sistema educativo. Como su nombre lo

indica, es algo latente o sin desarrollar plenamente en los bachilleres, independiente de que tengan o no formación pedagógica previa ya que no se considera equitativo exigir un conocimiento previo de pedagogía cuando ésta no formó parte del currículo de la educación media.

Se asume la potencialidad como una relación dialéctica entre las condiciones propias de cada sujeto en cuanto su disponibilidad natural, interés por la profesión, grado de madurez, historia personal, historia de su participación en la cultura, incidencia familiar y grupal, y, las condiciones institucionales sobre su ingreso a la formación pedagógica, su proceso formativo en la Universidad y su participación en la vida universitaria.

### 2.3.1. Categorías y sub categorías de la PPP

Las categorías y subcategorías mediante las cuales la PPP evalúa el perfil potencial referido anteriormente, aparecen en la siguiente tabla:

**Tabla No. 4**

<b>Categorías</b>	<b>Cognoscitivas</b>	<b>Psicosocial</b>	<b>Valores</b>	<b>Educativa</b>
<b>SUBCATEGORIAS</b>	Creatividad	Liderazgo y habilidades administrativas	Responsabilidad compromiso	Amor por lo que hace e identidad profesional
	Crítica	Habilidades comunicativas	Honestidad	Fundamentos y estrategia pedagógica
	Investigación	Dinamismo y apertura al cambio	Respeto	Habilidades evaluativos
	Construcción del conocimiento	Auto control y autonomía	Tolerancia	Habilidades pedagógicas
		Trabajo en equipo	Justicia y equidad	

Estas categorías guardan correspondencia con los Ambientes de Formación de los nuevos proyectos curriculares, determinados en el Estatuto Académico (artículo 11 del acuerdo 19 de 1999) que son: pedagógico y didáctico, científico investigativo, comunicativo y deontológico y en valores. Solamente el ambiente disciplinar específico no es abordado por la Ppp, ya que se espera que éste sea evaluado por la pruebas de selección específicas, de las cuales cada proyecto curricular es responsable.

De esta forma, la PPP evalúa el "perfil pedagógico", entendido éste como las "características deseables y exigibles" a un aspirante. Este perfil comprende los saberes, las competencias, actitudes, habilidades y destrezas que debe poseer un bachiller para convertirse en un maestro idóneo. El perfil no es algo terminado, si bien se ha logrado alguna precisión en su definición, es necesario continuar buscando concordancia con el nuevo contexto educativo nacional.

La categoría Cognoscitiva hace referencia a la comprensión de la educabilidad y la enseñabilidad, presente en las características deseables de investigación, capacidad crítica y creatividad, fundamentales para el posterior ejercicio profesional responsable y autónomo.

La categoría psicosocial hace referencia a la comprensión de los otros dos núcleos del saber pedagógico donde se reconoce el carácter social y cultural de la pedagogía al igual que la educabilidad con su connotación psicológica. En este sentido el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo, la apertura al cambio y el autocontrol, son características psicosociales que también se evalúan.

La categoría Valores hace referencia a la construcción de una sociedad de convivencia, pluralismo, solidaridad, participación y preservación del medio ambiente, originando mecanismos para la creación de una cultura internacional y de justicia social. Para ello es necesario que el aspirante reúna condiciones de responsabilidad, tolerancia, respeto, honestidad y equidad.

La categoría Educativa hace referencia a la pedagogía como arte, técnica, ciencia y filosofía. De esta forma se lleva a que el aspirante se acerque a lo que Herbart llama "problemas capitales de la educación", a saber: la actividad del educador, identidad profesional; la necesidad de educación y sus consecuencias; los fundamentos y métodos de acción conjunta entre el profesor y educando; la evaluabilidad como una estrategia de mejoramiento continuo.

El principal postulado de la Prueba en las diferentes categorías y subcategorías, es la "vivencia reflexiva y propositiva de la experiencia educativa", por ello se considera que las diversas situaciones que se involucran en el contexto educativo deben ser abordadas a través de tres acciones o competencias básicas: la interpretativa, la argumentativa y la propositiva, de conformidad con las tendencias evaluativas de la última década. Estas competencias, definidas como las actuaciones de un sujeto en el contexto específico de una situación o problema educativo o psicosocial desde la vivencia personal, buscan detectar potencialidades en el estudiante que ingresa a la UPN.

Las categorías y subcategorías de la PPP involucran diferentes aspectos o problemas educativos o psicosociales, frente a los cuales se espera que el aspirante sea capaz de interpretar, argumentar o proponer alternativas de solución, de manera crítica, creativa y coherente.

### **2.3.2. Competencias**

La competencia interpretativa en la PPP busca la comprensión de una situación en la que se involucran elementos o problemas situados en los distintas categorías y sub categorías que estructuran la Prueba. Hace referencia a los actos que un sujeto realiza con el propósito de comprender lo planteado en un problema o situación específica. El sentido o comprensión de un problema requiere su recontextualización en un contexto específico, sólo así es posible la interpretación y construcción de sentido del mismo.

De esta manera el comprender o interpretar implica acciones que vinculan y confrontan los aspectos significativos que están en juego en una situación que se enmarca en un contexto determinado. En la interpretación se manifiesta el modo como el sujeto actúa, según sus vivencias particulares en un contexto determinado.

La competencia argumentativa consiste en hacer explícitas las razones, motivos y causas que dan cuenta del sentido de una situación en un contexto específico. Debe ser entendida, no sólo como un diálogo en que se da una relación intersubjetiva, donde el otro puede explicitar su punto de vista, ser escuchado y valorado, sino como una acción contextualizada que busca explicar o argumentar las ideas, elementos o aspectos que articulan o dan sentido a una situación o problema. En este sentido, no se trata de una argumentación dada desde una posición personal sino desde la dinámica misma que se da entre los elementos que integran una situación o problema en un contexto específico.

De igual forma, involucra todas las acciones que buscan dar razón de las causas de un evento o situación, articular conceptos, elementos o aspectos de la misma, organizar premisas para sustentar una conclusión o establecer relaciones causales.

La competencia propositiva es la acción mediante la cual se expresan las proposiciones o perspectivas de análisis y las alternativas de solución que una situación permite de acuerdo con el horizonte de sentido dado en el enunciado de la situación. Se trata de una actuación en la cual se formula o produce un nuevo sentido que no aparece en el texto sino que es expresado en términos de confrontación, refutación, generalización o alternativas de solución.

Involucra acciones tales como la resolución de problemas, el establecimiento de regularidades o generalizaciones, la proposición de alternativas de solución a conflictos o la confrontación de perspectivas.

### **3. ETAPAS DE DESARROLLO DE LA PRUEBA**

Las etapas cumplidas en el proceso de diseño y elaboración de la prueba, fueron:

#### **3.1. Definición del perfil pedagógico inicial del aspirante**

Quien se forma como maestro debe poseer requerimientos especiales y esto constituye un reto para las instituciones formadoras de educadores. Este fue un aspecto clave en el diseño de la Prueba, debido a su gran complejidad.

Se partió de algunas premisas teóricas, que aparecen en el numeral 2 como fundamentos conceptuales, haciendo la salvedad que en el aspirante a formarse como profesional de la educación lo que se evalúa es la potencialidad para llegar a ser un maestro, pedagogo, educador, enseñante, docente, instructor, profesor, etc.

Aunque en sentido estricto no se podría hablar de un perfil del educador, sino de "perfiles" particulares adecuados a las características propias de cada contexto (nivel educativo, área disciplinar), se podría plantear que los conceptos de hombre, sociedad y educación expuestos, plantean ciertas exigencias a los docentes tales como: identidad profesional y cultural, conciencia de su función social; conocimiento de su contexto social y habilidades para identificar en él los problemas prioritarios y para generar alternativas innovadoras de solución; capacidad investigativa y creativa; capacidad crítica y autoevaluativa; habilidad para generar ambientes de aprendizaje adecuados a la naturaleza del educando, de su contexto, de los recursos y del área de conocimiento; formación sólida en 4 dimensiones, a saber: a) el área disciplinar de especialización; b) el área pedagógica en cuanto al diseño, ejecución y administración del currículo en los contextos institucionales específicos; c) el conocimiento de la situación socio-política y educativa del país; y c) el conocimiento de las características socio-culturales de los educandos y del contexto particular en el que va a trabajar. Estas cuatro dimensiones a su vez obedecen a los núcleos del saber pedagógico básicos comunes determinados en el artículo 4 del decreto 272 de 1998.

La complejidad del perfil del educador atiende a una serie de cuestionamientos no resueltos, entre los cuales cada universidad puede hacer especial énfasis. En la UPN se busca formar un trabajador social, un trabajador de la cultura, y un facilitador del aprendizaje. Se privilegia la formación pedagógica como saber fundante sin descuidar los saberes disciplinares.

Como una síntesis de las diversas premisas teóricas, se concibe al Maestro como garante de diversos aprendizajes "aprender a aprender", "aprender a hacer", "aprender a convivir", "aprender a ser", "aprender a sentir" y "aprender a amar". Su campo profesional se caracteriza por la multiplicidad de tareas, la variedad de contextos, la complejidad del acto pedagógico, la implicación personal y el posicionamiento ético frente a ella y la complejidad de las fuentes teórico-pedagógicas que lo orientan.

Además de esta conceptualización general del perfil del educador, fue necesario contextualizarlo en nuestro medio colombiano y más específicamente en la UPN, para lo cual se tomaron en cuenta las siguientes fuentes de información:

- El Proyecto Político y Pedagógico de la UPN. A partir de cuyos postulados se definen las siguientes características deseables y exigibles a los estudiantes: a) En lo educativo: comprensión de las relaciones entre el sistema educativo, la actividad pedagógica y el sistema social, político y económico y sus implicaciones; autonomía intelectual, visión interdisciplinaria, identidad profesional, autoexigencia, búsqueda de la excelencia, actitud crítica investigativa, estrategias pedagógicas activas, flexibles, creativas y participativas. b) En lo personal: espíritu de servicio, capacidad para resolver conflictos, alto sentido cívico, solidaridad, capacidad de diálogo y argumentación, liderazgo, respeto por la diversidad étnica y cultural, tolerancia. C) En lo social una gran capacidad crítica y creativa orientada por un alto sentido de compromiso y pertenencia en la profesión docente.
- La opinión de 54 docentes de los programas de la Universidad sobre las características generales deseables de un maestro en cualquiera de las áreas disciplinares.
- La opinión de 187 estudiantes de último semestre de los programas de la UPN, donde se indagó sobre las características generales de un maestro exitoso y las características específicas para cada uno de los programas.

A partir de la información recogida de estas tres fuentes se establecieron aquellos aspectos comunes que eran reiterados por mínimo dos fuentes. Sus resultados se agruparon en las categorías y sub categorías mencionadas en el punto 2.3.1 y sirvieron de base para establecer la estructura de la Prueba.

### **3.2. Determinación de la estructura y especificaciones de la prueba**

La estructura de la prueba atendió a:

- Los fundamentos teóricos.
- La definición del perfil aludido en el punto 3.1.
- Que las subcategorías no estuviesen siendo medidas por los Exámenes de Estado del ICFES.

A la estructura inicial, con base en las evaluaciones de la Prueba, se le han venido haciendo algunos ajustes relacionados con el número de preguntas, la integración de algunas categorías y subcategorías y la evaluación por competencias.

### 3.3. Elaboración de preguntas

Se realizaron talleres semestrales con estudiantes o egresados de los diferentes proyectos curriculares de la Universidad quienes recibieron una inducción sobre la estructura y especificaciones de la PPP, las técnicas de elaboración de pruebas objetivas y la evaluación por competencias.

El aspecto educativo subyace a todas las categorías de la Prueba puesto que en todas ellas se privilegian situaciones que reflejan la vivencia del bachiller ante el sistema educativo y su posición crítica y propositiva frente a él.

Entre los aspectos que se buscan indagar con las preguntas están:

- Relaciones: estudiante - docente, estudiante - institución, estudiante - estudiante, estudiante aprendizaje, docente - comunidad, escuela- estudiante, escuela comunidad.
- Actividades y responsabilidades del educador: habilidad para generar ambientes de aprendizaje adecuados a la naturaleza del educando, de su contexto, de los recursos y del área de conocimiento; su función social y profesional, valores, derechos, deberes, alto sentido de compromiso y pertenencia en la profesión docente, visión interdisciplinaria, flexibilidad, uso de metodologías creativas y participativas, espíritu de servicio respeto por la diversidad étnica y cultural, tolerancia, autonomía, capacidad para resolver conflictos y capacidad investigativa, creativa, crítica y autoevaluativa
- La educabilidad: el estudiante, aprendiz, educando, su evolución y condiciones, la necesidad de educación.
- Los contenidos y procesos educativos: los saberes disciplinares como medios para experimental la cultura y facilitar el desenvolvimiento del educando.
- Las medidas educativas métodos de acción conjunta entre el profesor y educando mediante los cuales se elaboran los tópicos educativos.
- Los efectos de la educación: consecuencias conservadoras y transformadoras de la acción pedagógica que afectan a profesores y estudiantes.
- Las condiciones de la educación: circunstancias de la realidad social y política, y lucha de intereses en conflicto que influyen en la educación y que pueden ser influidas por ésta, habilidades de liderazgo y administrativas.

Estos aspectos se agrupan en las categorías y subcategorías que aparecen en el punto 2.3.1. Cada pregunta elaborada es sometida a revisión desde distintas perspectivas por el experto y los demás miembros del taller. Las nuevas preguntas, antes de ser tenidas en cuenta con fines de selección, se experimentan a través de pruebas experimentales con estudiantes de grado 11 o a través de grupos de ensayo con aspirantes a la Universidad.

El aspirante, al resolver cada pregunta, debe decidir cual es la mejor opción de respuesta y al hacerlo se le exige un proceso de reflexión y no de simple identificación o reconocimiento.

### **3.4. Preparación de la aplicación de pruebas**

La preparación de las aplicaciones implica varios procesos que se sintetizan a continuación:

- Revisión estadística y escogencia de las preguntas que se utilizarán y elaboración de artes finales.
- Impresión de cuadernillos en condiciones especiales que garanticen la confidencialidad.
- Definición de salones adecuados y demás aspectos locativos como áreas de circulación y baterías sanitarias.
- Capacitación de los examinadores según la función que desempeñarán, bien sea jefes de salón, coordinadores, asistentes o delegados. Para el efecto se diseñaron manuales de procedimientos y ayudas audiovisuales.
- Preparación del material de trabajo de examinadores. Se han diseñado formatos especiales para los distintos procedimientos seguidos durante la aplicación de una prueba (sesiones) que son diligenciados por los examinadores y luego revisados por el sub-proyecto, para garantizar el correcto desarrollo de la aplicación. Adicionalmente, el desempeño de los examinadores es evaluado en formatos especiales según los procedimientos previos, durante y posteriores a cada sesión.
- Citación de los aspirantes informando fecha, hora, salón y edificio donde deberá presentar la prueba.
- Personalización de hojas de respuesta. Las hojas de respuesta para lectura de marcas ópticas son pre-impresas con el nombre y documento del aspirante y el programa al cual aspira. A cada hoja se le asigna un número único de cuadernillo y la identificación personal del aspirante mediante código binario.
- Preparación, traslado y custodia del material de examen.

### **3.5. Aplicación de pruebas experimentales**

Las aplicaciones experimentales sirven para ensayar las preguntas antes de incluirlas en las pruebas que se utilizan con fines de selección. Dichas aplicaciones se realizaron en poblaciones de estudiantes de grado once de diferentes colegios, como se sintetiza en la siguiente tabla:

Fecha	Muestra	.Caos	No. l'reg, Prue&a	Promedio	Desv. Stad.	Confiabilidad
Nov. 1998	5 programas U.P.N. Estudiantes grado 110 de 2 colegios	547	145	98.65	20	0.946
Nov. 1999	Estudiantes grado 110 de 3 colegios	389	145	70.74	15.09	0.863
Febrero - Marzo 2000	Estudiantes grado 110 de 4 colegios	427	145	67.37	12.01	0.832
Agosto 2000	Estudiantes grado 110 de 6 colegios y Estudiantes de 2 Instituciones de educación superior	631	145	39.70	12.54	0.7349

Otra forma de experimentación de nuevas preguntas es través de la conformación de grupos de ensayo, que consiste en la inclusión de un pequeño número de preguntas en las pruebas definitivas, que no son calificadas puesto que se aplican sólo con fines de análisis para enriquecer el Banco de preguntas, renovado, y producir nuevas versiones de la PPP. Esta forma de experimentación tiene la ventaja con respecto a la experimentación en colegios, que puede realizarse en muestras más cercanas a la población real.

### 3.6. Aplicación de pruebas definitivas

Se denominan pruebas definitivas aquellas que se utilizan con fines de selección. En ellas se incluyen preguntas previamente experimentadas, bien sea a través de pruebas experimentales o grupos de ensayo y cuyos resultados satisfacen los requerimientos psicométricos. Estas pruebas se someten a juicio de expertos, antes de su impresión, para lo cual se hace una convocatoria abierta a todos los profesores de la Universidad. Las aplicaciones de pruebas definitivas realizadas aparecen en la siguiente tabla:

Fecha de aplicación de la PPP	Número de proyectos curriculares	Examinados	No. Preg. Prueba	Promedio	Desv. Stad.	Confiabilidad	Error de la media
Mayo de 1999	8	1731	145	103.36	12.57	0.869	4.566
Nov de 1999	14	3898	145	102.21	14.62	0.898	4.656
Julio de 2000	13	3613	130	96.71	11.63	0.874	4.473
Nov de 2000	15	5616	100	64.22	10.46	0.850	4.047
Mayo de 2001	15	5470	100	65.20	11.38	0.868	3.991
Nov de 2001	15	6045	100	52.05	11.21	0.865	4.072

La aplicación de las pruebas requiere la utilización de procedimientos especiales en cuanto a la distribución y recolección de materiales, ingreso e identificación de los aspirantes, homogeneidad de las instrucciones, formas de control y supervisión.

Posteriormente a la aplicación, el manejo de material de examen se hace con los debidos controles hasta el momento de su destrucción, de la cual se levanta la respectiva acta.

## 4. PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y UTILIZACIÓN DE RESULTADOS

Las hojas de respuesta de las Pruebas son leídas en lectora óptica y a los archivos de lectura se les aplican las claves para calificar y entregar resultados. Este procedimiento, agiliza el proceso y brinda mayor confidencialidad y precisión. Aún así, en cada aplicación se hacen controles realizando calificaciones manuales para asegurar el proceso.

Para el estudio de cada una de las preguntas definitivas y de ensayo se aplica un software que, mediante índices estadísticos de la teoría clásica de los test, permite definir la efectividad de cada pregunta. Para el efecto, se utilizan principalmente los siguientes índices:

- Poder discriminativo o capacidad para diferenciar entre las personas que poseen el rasgo objeto de medición (Potencialidad Pedagógica) en mayor o menor grado.
- Facilidad adecuada o porcentaje de personas que responden correctamente cada pregunta.
- Índice de Validez de las preguntas o la correlación existente entre cada pregunta y la prueba.

También se utilizan otros índices como la confianza, el Brodgen Clemens, la media de los aspirantes que responden correctamente la pregunta y la media de los que la responden incorrectamente, el funcionamiento de las demás opciones de respuesta diferentes de la clave, etc. Estos índices aportan elementos valiosos para decidir acerca de si la pregunta se acepta para ser incluida en las pruebas con fines de selección o se rechaza definitiva o parcialmente; en este último caso se incluye en un nuevo grupo de ensayo haciéndole las reformas respectivas.

A las preguntas aceptadas, con sus propiedades estadísticas debidamente probadas para que ofrezcan seguridad en su uso, interpretación y precisión, se les asigna un código que permite identificar la categoría, subcategoría, competencia evaluada, y tipo de pregunta. Estas preguntas pasan a conformar el Banco de preguntas, fuente para armar las siguientes pruebas definitivas. Además del código de cada pregunta, en el banco se registra su historial en cuanto a las veces que ha sido utilizada, y las modificaciones que ha tenido si fuere el caso.

### 4.1. Cálculo de estadísticos grupales

En cada aplicación se calcula la media y la desviación estándar para el total de examinados, tal como aparece en las tablas 5 y 6. Además se calculan estadísticos por grupos para el envío de resultados o elaboración de estudios especiales así:

En la aplicación de pruebas definitivas se realizan los siguientes estudios:

- Estadísticos para cada uno de los grupos de aspirantes a los diferentes proyectos curriculares. En los informes de aplicación aparecen el número de aspirantes citados a la PPP y el porcentaje de asistencia, el promedio y la desviación están dar para cada proyecto para el total de la Universidad.
- Puntajes según las categorías y subcategorías que comprenden la prueba. Para efectos de seguimiento se informan estos resultados a nivel individual y grupal.
- Comparación de puntajes de la población seleccionada con la no admitida. De esta comparación se concluye que es el mérito académico, representado en cada uno de los criterios de admisión, el factor determinante para la escogencia de los nuevos estudiantes.
- Correlaciones de los resultados de la PPP con la de los exámenes de estado<sup>22</sup>. Ante la inquietud de si la PPP evalúa lo mismo que los Exámenes de Estado se calcularon las correlaciones entre las poblaciones de aspirantes, admitidos y no admitidos para los dos períodos del 2001. Del estudio se concluyó que la PPP constituye un aporte a los procesos de selección de la Universidad, ya que no está midiendo lo mismo que los Exámenes de Estado en la población total de aspirantes.
- Comparación de los aspirantes por sesiones de presentación de la prueba. La PPP se aplica en día domingo para disponer del total de la planta física. Durante el día se realizan tres sesiones (dos en la mañana y una en la tarde) con grupos diferentes de aspirantes. Para controlar la equidad del proceso de aplicación, se calculan los promedios y desviaciones están dar de las poblaciones que la presentan en cada una de las tres sesiones, constatando que el desempeño no se ve afectado por las condiciones de la aplicación.

#### **4.2. Cálculos de contabilidad y validez**

La confiabilidad en términos generales se refiere a la estabilidad, confianza, congruencia interna, exactitud y precisión. Una medición confiable es más cercana a la realidad que una no confiable ya que posee un menor error. El coeficiente de confiabilidad oscila entre 0 y 1.0 y tiene relación directa con la longitud del instrumento de medición es decir que a mayor número de preguntas que midan lo mismo, mayor confiabilidad. Para cada aplicación experimental o definitiva se calculan los coeficientes de confiabilidad con base en el análisis de ítems. Estos coeficientes aparecen en las tablas 5 y 6 y llenan los requerimientos técnicos.

La validez de los criterios de admisión se refiere a la capacidad de estos para predecir el éxito académico de los estudiantes seleccionados. El indicador de este éxito ha sido

---

<sup>22</sup> UPN. Vicerrectoría Académica Subproyecto 3.1.1.3. Correlaciones entre los resultados de la PPP y los Exámenes de Estado: Discusión sobre los aportes de la PPP como criterio de selección diferente al de los exámenes del ICES. Bogotá, Agosto de 2001

tradicionalmente el rendimiento académico.

Un ejemplo de este tipo de estudio es el realizado para los estudiantes que ingresaron a Educación Física en el período 1999-1, en el cual se concluye que el mejor predictor del rendimiento del primer semestre es el total de los exámenes de estado, seguido en importancia por la PPP. Se observa con preocupación que la prueba específica correlaciona negativamente con las calificaciones y el puntaje total de la selección tiene una correlación cercana a 0<sup>23</sup>. Sin embargo, estos resultados varían con el paso del tiempo, ya que el puntaje total de la selección y la prueba específica predicen más el rendimiento de segundo y tercer semestre. En cambio, el poder de predicción de los exámenes de estado y la PPP va disminuyendo con el paso del tiempo, quizás porque la parte disciplinar específica del programa va cobrando mayor importancia.

Dada la especificidad de la PPP se espera que sea un buen predictor del desempeño académico en las áreas pedagógicas. Se hace necesario entonces, realizar este tipo de estudios en todos los proyectos curriculares, teniendo en cuenta las formas de evaluación de los docentes como un medio para retroalimentar los procesos de admisión.

De el estudio de deserción estudiantil 1996-1 a 2000-1<sup>24</sup> se concluye que los estudiantes que permanecen en la Universidad tienen puntajes en la PPP más altos que los abandonan sus estudios. Esta afirmación es válida para todos los proyectos curriculares, aunque en algunos la diferencia es más notoria, como los casos de Educación Especial, Química, español y Lenguas y Matemáticas. Esta misma conclusión no puede hacerse para los Exámenes de Estado, en los cuales se encuentran programas como Psicología y Pedagogía, Electrónica, Español y Lenguas y Física, en los cuales los promedios de quienes permanecen en la Universidad, son menores de quienes los abandonan.

De lo anterior se concluye que la PPP es mejor predictor de permanencia en la Universidad, y por consiguiente de éxito académico, que los Exámenes de Estado, confirmándose que constituye un aporte específico a los criterios de admisión de la UPN.

### **4.3. Normatización de puntajes**

Con el fin de hacer comparable el puntaje de un aspirante determinado con el grupo total de aspirantes, se calcula un puntaje estándar (T) que tiene como media 50 y como desviación estándar 10. Esta escala parte del supuesto que la potencialidad se distribuye siguiendo las características de la curva normal (Campana de Gauss). Este puntaje es informado a los diferentes programas, con la interpretación cualitativa que aparece en la siguiente tabla:

---

<sup>23</sup> UPN. Vicerrectoría Académica Sub-proyecto 3.1.1.3.El aporte de las pruebas y criterios de selección la predicción del rendimiento académico de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física. Avances en el estudio de validez de la PPP. Bogotá, diciembre de 2001

<sup>24</sup> UPN. Vicerrectoría Académica Sub-proyecto 3.1.1.3.La deserción estudiantil en la Universidad Pedagógica Nacional Período 1996-1 a 2000-1 en los antiguos proyectos curriculares. Bogotá, Enero de 2002.

**Tabla No. 7 Interpretación de la Escala Estándar**

<b>Puntaje estándar</b>	<b>Categoría</b>
32 o Menos	Muy inferior
33 - 37	Inferior
38 - 42	Bajo
43 - 47	Medio bajo
48 - 52	Medio
53 - 57	Medio alto
58 - 62	Alto
63 - 67	Superior
68 o más	Muy superior

#### **4.4. Utilización de los resultados de la PPP**

##### **4.4.1. Como criterio de selección en la universidad**

El Consejo Académico de la UPN en su sesión del 29 de octubre de 1999 recomendó utilizar los resultados de la PPP como criterio común y específico de la Universidad en la selección de aspirantes a los proyectos curriculares de pregrado. Posteriormente, mediante el Acuerdo 005 del año 2000, dictó normas complementarias en materia de inscripción, selección y admisión. En el artículo 2° de este Acuerdo literal B, se determina que los resultados de la PRUEBA DE POTENCIAUDAD PEDAGOGICA deben tener una ponderación mínima del 20%, tornándose obligatoria su utilización.

En la actualidad, con base en esta norma, todos los proyectos curriculares dan a la PPP una ponderación que oscila entre el 20 y el 40% y en varios casos es tomada como criterio de preselección junto con los Exámenes de Estado, tal como se describió en el numeral 1.2.

Mediante resolución 0103 de 2001 la Rectoría conformó el Comité Institucional de Admisiones como un órgano propositivo, consultivo, evaluativo e investigativo, que cualifique los procesos de inscripción y selección de estudiantes de la UPN. Este comité fue creado en el Estatuto Académico (acuerdo 19 de 1999, artículo 20) y se encuentra en periodo de consolidación.

Los resultados obtenidos por los admitidos en cada una de las subcategorías y competencias evaluadas por la PPP se utilizan para efectos de seguimiento a nivel individual y grupal en cada uno de los Proyectos Curriculares.

#### **4.4.2. Como criterio de autoevaluación para los aspirantes**

Según lo planteado por el CNA en la característica 11 de la acreditación voluntaria se debe atender a las especificidades y exigencias propias de cada programa, aplicando mecanismos universales y equitativos de ingreso que deben ser conocidos por los aspirantes<sup>25</sup>. Para el efecto, se ha venido recolectando periódicamente la información sobre los diferentes criterios que los proyectos curriculares utilizarán en sus procesos de selección, la cual es dada a conocer a los aspirantes mediante el material de inscripción.

Consecuentemente, se han publicado los resultados de la PPP de todos los aspirantes en cada período con su respectiva interpretación, aclarando que si un aspirante no obtiene cupo no se debe interpretar como que carece del potencial, sino que existen otras personas con mayor potencial que él y con mejores resultados en los demás criterios de selección utilizados.

---

<sup>25</sup> Ministerio de Educación Nacional. Consejo Nacional de Acreditación, Guía para la autoevaluación con fines de Acreditación programas de pregrado. Guía de Procedimiento – CNA 02 Diciembre de 1998 p.44.

## **5. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LA PPP DESDE 1998 HASTA JUNIO DE 2001**

En este capítulo se sintetizan las evaluaciones internas y externas realizadas a la PPP desde cuando se creó en 1998, hasta junio de 2001<sup>26</sup>.

La información que aquí se presenta es útil tanto para quienes están de acuerdo con la evaluación a través de pruebas objetivas como para quienes sostienen que esta práctica debería abolirse. El debate sobre la pertinencia de la utilización de la prueba como criterio de selección es algo que atañe a la comunidad universitaria principalmente a los proyectos curriculares, los miembros responsables de la admisión y las instancias relacionadas con este campo. La información aquí recolectada aporta elementos para la interlocución, argumentación y toma de decisiones respecto a la selección de estudiantes de la UPN. Es pues muy importante su análisis detenido, su crítica y sugerencias.

Se considera la evaluación como un proceso de análisis estructurado y reflexivo que permite conocer la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa, en este caso la admisión de estudiantes mediante instrumentos de evaluación<sup>27</sup>. En este sentido se puede allegar información proveniente de diferentes actores para hacer ajustes al propio proceso.

La evaluación tiene implícito un juicio de valor relativo, equivale a un proceder dinámico, subsume la medición, teniendo más extensión que ella. Evaluar implica entre otras cosas medir y comparar datos con unos resultados previstos<sup>28</sup> o no previstos.

Según el modelo de evaluación que se tome en cuenta, la definición, el objeto, el método, las intencionalidades, los usuarios y las funciones de la evaluación varían o enfatizan aspectos diferentes pudiéndose distinguir los enfoques cuantitativo y cualitativo<sup>29</sup>. Las evaluaciones a la Prueba y sus procesos operativos, han tomado ambos enfoques y diferentes modelos.

Las evaluaciones se han realizado además, como elementos de autocontrol para determinar hasta qué punto existe cercanía con los principios de equidad, de pertinencia, de confidencialidad y de transparencia en los procesos de elaboración, aplicación y calificación de la PPP.

### **5.1. Evaluaciones realizadas a la PPP y a las preguntas**

---

<sup>26</sup> El enfoque de evaluación que toma es fundamentalmente cuantitativo.

<sup>27</sup> Se ha tomado como referencia el Manual Técnico que el CENEVAL(Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior de Méjico 2.000) ha adoptado en la elaboración y puesta en marcha de pruebas de evaluación.

<sup>28</sup> RUIZ, J. M.. Cómo hacer una evaluación de centros educativos. Madrid: Narcea, S. A. Ediciones, 1996 pág.18

<sup>29</sup> Cuantitativos como la Evaluación por objetivos (Tyler), teoría de sistemas ( Rivlin), evaluación de valor o mérito (Scriven, Eisner y House), toma de decisiones (Stufflebeam). Modelos del enfoque cualitativo como centrada en el cliente (Stake), por procesos (Guba y Lincon, Parlet y Hamilton), democrática (Macdonald).

La PPP ha sido evaluada en forma sistemática desde su creación hasta la fecha, tanto por evaluadores internos (constructores de la prueba, profesores, directivos, egresados y estudiantes) como por asesores externos (expertos en psicometría y pedagogía)

### 5.1.1. Evaluaciones internas anteriores a la aplicación y posteriores a la misma

Antes de cada aplicación la evaluación está presente, cuando se arma la prueba escogiendo las preguntas que la conforman con base en el análisis de los datos estadísticos<sup>30</sup> de cada pregunta experimentada. Una vez armada la prueba, es revisada por un experto en psicometría y por profesores de la Universidad que son convocados para que juzguen la pertinencia de la misma.

En la construcción de las preguntas también está presente la evaluación, pues ellas se revisan en el grupo de talleristas y posteriormente por quienes arman los grupos de ensayo. En total se desarrollaron 7 talleres de capacitación y 29 de corrección de preguntas con 20 talleristas de 11 proyectos curriculares de la UPN.

Una síntesis de las evaluaciones internas anteriores a la aplicación, se puede observar en la tabla a continuación

**Tabla No. 8 Evaluaciones internas anteriores a la aplicación realizadas a la PPP y sus preguntas**

Objeto de Evaluación	Participantes	Resultados
Estructura de las pruebas aplicadas en Diciembre de 1998, en Mayo 1999 y Noviembre 1999 Pertinencia de las preguntas	20 talleristas, 13 docentes y 40 estudiantes	Se recomendó disminuir el número de preguntas (La prueba tenía 145 preguntas definitivas y dos grupos de ensayo de 25 dic/98 y mayo/99 y 4 en nov/2000) e incluir algunos tópicos dentro de la estructura de la prueba

**Tabla No. 8  
Evaluaciones internas anteriores a la aplicación realizada a la PPP y sus preguntas**

Objeto de Evaluación	Participantes	Resultados
Nueva estructura de la prueba aplicada en junio del 2000 Pertinencia de las preguntas	17 docentes UPN	Se disminuyó el número de preguntas a 130 definitivas y cuatro grupos de ensayo de 20 y se incluyeron las nuevas temáticas. Por Acuerdo 05 de 2000 se estableció la

<sup>30</sup> Se utiliza la teoría clásica de los test para el análisis psicométrico, acogiéndose las normas técnicas para su uso

		obligatoriedad de la prueba
Nueva estructura de la prueba aplicada en Noviembre de 2000 pertinencia de las preguntas	14 docentes UPN	Se vuelve a disminuir el número de preguntas y se integran algunas categorías de la prueba (100 preguntas definitivas y cinco grupos de ensayo de 20)
Pertinencia de las preguntas de la aplicación de Mayo de 2001	14 docentes UPN	100 preguntas definitivas y cinco grupos de ensayo de 20 preguntas cada uno

Igualmente se realizan evaluaciones internas, posteriores a la aplicación (Tabla No. 9), unas sistemáticas como el análisis de ítems (cuyos estadísticos sirven para incluir o no en el Banco de Preguntas los ítems ensayos, experimentarlos nuevamente con algunos ajustes, o desecharlos) y se reconfirma la confiabilidad de la prueba; y otras dos evaluaciones ocasionales, en una de las cuales participaron egresados de la UPN y en otra profesores de la Maestría de Evaluación de la Facultad de Educación.

**Tabla No. 9.**  
**Evaluaciones internas a la prueba y preguntas posteriores a la aplicación**

<b>Objeto de evaluación</b>	<b>Fecha y participantes</b>	<b>Resultados</b>
Comportamiento psicométrico de la prueba y las preguntas	Todas las aplicaciones profesionales del subproyectos 3.1.1.3.	Análisis de ítems Confiabilidad de prueba cuyos índices han oscilado entre 0.850 y 0.898 en aplicaciones definitivas, y entre 0.7349 y 0.946 en aplicaciones experimentales

**Tabla No. 9. Evaluaciones internas a la prueba y preguntas posteriores a la aplicación**

Objeto de evaluación	Fecha y participantes	Resultados
Fundamentos pedagógicos, epistemológicos y psicométricos de la PPP	Octubre de 2000 10 profesores (8 de ellos, de la Maestría en evaluación)	Necesidad de una mayor fundamentación de la evaluación a través de pruebas objetivas
- Estructura de la prueba aplicada en julio del 2000 - Pertinencia de preguntas	Noviembre del 2000 2 Egresados UPN	Pertinencia de la prueba y las Preguntas
- Pertinencia de la prueba de noviembre de 2000	3 aspirantes UPN 3 examinadores de la PPP	Permite que el aspirante a la UPN se interrogue, confronte y aclare su aspiración a formarse como Profesional de la educación. Da más credibilidad a la Universidad y fortalece su proceso de identidad y exigencia Institucional.

### 5.1.2. Evaluaciones externas

Consecuentemente con la posición de fomentar la cultura de la evaluación como una forma de mejoramiento, la prueba fue sometida también a dos evaluaciones externas: una por parte de un experto en psicometría y otra de un experto en pedagogía, en la Tabla No. 10 se pueden consultar los resultados, que muestran las fortalezas de la prueba y los aspectos en que se debe continuar trabajando.

**Tabla 10. Evaluaciones externas de la PPP**

Área y experto	Metodología y fecha	Resultados
<p><b>Psicometría</b>            Carlos A. Pardo Coordinador del Grupo de Psicometría del JCFES.            Asesor latinoamericano en Psicometría</p>	<p>Análisis psicométrico de la prueba utilizando el MODELO RASH, es decir un modelo diferente al utilizado en la PPP (teoría clásica de los test)            Marzo de 2001</p>	<p>Aspectos positivos            La buena calidad de la prueba, de acuerdo con los datos psicométricos procesados. Los valores de confiabilidad de la prueba y de validez de cada uno de los ítems se encuentran entre los esperado y muy cercanos a los valores ideales.            Los datos indican que se pueden hacer inferencias con un buen grado de precisión en las mismas. Los aspectos psicométricos se cumplen en su totalidad.            Aspectos que se deben continuar trabajando Aunque el valor de ajuste de la prueba es ideal y se puede aplicar tal como está, es importante realizar un análisis detallado de las 3 preguntas que se <u>encontraron con problemas particulares.</u></p>
<p><b>Pedagogía</b>            Oscar Armando Ibarra            Decano Facultad de Educación Universidad de la Salle. Presidente Asociación Colombiana de Facultades de Educación ASCOFADE</p>	<p>Lectura y análisis frente a la pertinencia y fundamentación conceptual de la prueba            Febrero de 2001</p>	<p>Aspectos positivos:            La importancia educativa y pedagógica que tiene la PPP ya que pone de manifiesto un desarrollo muy significativo para las entidades formadoras de maestros. El proyecto en su conjunto tiene un alto valor científico y técnico. Aspectos que se deben continuar trabajando Definir posición respecto a la naturaleza de la vocacionalidad profesional. Resolver la naturaleza esencial de la evaluación y la medición en el campo pedagógico: la educabilidad, la enseñabilidad, la Epistemología pedagógica, la Historia de la pedagogía, la Didáctica las estrategias de enseñanza-aprendizaje.</p>

		<p>Aclarar la confusión entre la experiencia vital y la vivencia del rol del estudiante como participante de un proceso educativo y el conocimiento que éste pueda tener de la Pedagogía como ciencia  Diseñar la validez de la Prueba y Realizar una síntesis del trabajo evaluativo y exploratorio adelantado con Profesores y estudiantes de la Universidad.</p>
--	--	---

Este documento y varios de los estudios realizados durante el año 2001, constituyen acciones derivadas de las recomendaciones de los asesores externos.

## **5.2. Evaluación de los aspectos organizativos y operativos**

Por otro lado, las aplicaciones en sus aspectos organizativos y operativos han sido evaluadas sistemáticamente, para asegurar y mejorar las condiciones de aplicación, la confidencialidad de la prueba y la eficacia en cuanto a la utilización eficiente de los recursos (de tiempo, humanos y físicos).

En este sentido, se realizan evaluaciones periódicas a:

- Los responsables de la impresión del material de examen (cuadernillos y hojas de respuesta).
- Las aplicaciones con fines de experimentación de preguntas (aplicación de pruebas experimentales) por parte del equipo del Sub-proyecto 3.1.1.3 que participa en el proceso.
- Las aplicaciones con fines de selección (aplicación de pruebas definitivas) por parte del equipo del Sub-proyecto 3.1.1.3 que participa en el proceso.
- La PPP como criterio de selección por parte de los jefes y coordinadores de departamento.
- Los estudiantes de la UPN que actúan como examinadores en las aplicaciones (jefes de salón, Coordinadores y delegados)

La garantía de confidencialidad, oportunidad y calidad de la impresión es básica para asegurar la parte del éxito de la aplicación por tal razón los procedimientos de impresión son también sometidos a evaluaciones periódicas y se acuerda con la empresa

contratada los correctivos del caso. En la Tabla No. 11 se sintetizan las evaluaciones hechas:

**Tabla 11**  
**Evaluaciones hechas a los procedimientos de impresión**

<b>Aplicaciones</b>	<b>Editorial</b>	<b>Criterios de evaluación del proceso y producto</b>
Diciembre 1998, Mayo y Noviembre 1999	Proceso Editoriales del ICFES	Garantía de confidencialidad. Cumplimiento de cronogramas. Calidad de los cuadernillos. Costos
Julio y Noviembre de 2000 Mayo de 2001	Firma Impresora Privada	Garantía de confidencialidad. Cumplimiento de cronogramas Calidad de cuadernillos Costos Verificación in situ de cada etapa del proceso por parte de funcionarios de la Universidad

La manipulación del material de prueba impreso tiene controles similares al seguido en el manejo de valores. Se controla paso a paso el manejo de negativos planchas, disquetes, cuadernillos y material sobrante, el cual es entregado a la Universidad antes de la aplicación. Posteriormente a ella, todo el material impreso se destruye con los debidos controles y se levanta la respectiva acta.

En la Tabla No. 12 aparece la evaluación de las aplicaciones realizadas con fines de experimentación y las razones que sustentan la decisión de no continuar con este tipo de aplicaciones.

**Tabla 12**  
**Evaluación de las aplicaciones de la PPP con fines experimentales**

<b>Aplicación experimental como objeto de evaluación</b>	<b>Sitios</b>	<b>Examinados</b>	<b>Resultados</b>
Diciembre de 1998	2 colegios y 1 institución de educación superior	547 estudiantes	La heterogeneidad de los resultados y posiblemente el poco compromiso, interés y responsabilidad en la resolución de la Prueba (por parte de los estudiantes de los colegios) tuvo como consecuencia la decisión de no continuar con las aplicaciones experimentales en colegios y reemplazarlas por las experimentación de preguntas en grupos de ensayo que se incluyen en las pruebas definitivas aplicadas a la población real de aspirantes.
Noviembre de 1999	3 colegios	447 estudiantes	
Primer semestre del 2000	4 colegios	476 estudiantes	
Segundo semestre del 2000	6 colegios y 2 instituciones de educación superior	1.236 estudiantes	

En la Tabla No. 13 se puede observar la evaluación de las aplicaciones realizadas con fines de selección, en las que se recogen las sugerencias de mejoramiento en los procedimientos para futuras aplicaciones, garantizando que las condiciones de la aplicación sean equivalentes.

**Tabla 13.**  
**Evaluación de las aplicaciones de la PPP con fines de selección de estudiantes**

<b>Aplicación como objeto de evaluación</b>	<b>Participantes evaluación</b>	<b>Sugerencias y resultados</b>	<b>Fuentes de archivo</b>
Mayo 1999 Aspirante a 8 proyectos curriculares	Funcionarios Subproyectos 3.1.1.3.	Se sugiere que no se hagan aplicaciones en días diferentes según programa. Se propone una sola aplicación para todos para agilización y preservar la confidencialidad.	Informe aplicación mayo de 1999 Acta # Cero
Noviembre 1999 Aspirantes a 14 proyectos curriculares	Funcionarios Subproyectos 3.1.1.3.	Se sugiere agilizar trámite previo de pago examinadores para que se les pueda realizar al finalizar la aplicación. Se sugiere precisar la información a los aspirantes y adelantar la aplicación PPP	Acta # 1 de 1999 Informe aplicación Noviembre de 1999
Julio del 2000 Aspirantes a 13 proyectos curriculares	Funcionarios Subproyectos 3.1.1.3.	Se sugiere <ul style="list-style-type: none"> <li>• la compra de una Lectura óptica</li> <li>• precisar el proceso de identificación de aspirantes</li> <li>• designar jefe de salón volantes que puedan remplazar a quienes no llegan</li> <li>• dar orientación especial a discapacitados</li> <li>• informar precisa y oportunamente a los aspirante</li> </ul> Se logró el pago a examinadores al finalizar la aplicación	Acta # 2 de 2000 Informe aplicación Julio del 2000
Noviembre del 2000 Aspirantes a 15	Funcionarios Subproyectos	Se sugiere dar información completa	Acta # 3 de 2000 Informe aplicación

proyectos curriculares	3.1.1.3.	y oportuna a los aspirantes sobre la totalidad del proceso de admisión. Se logró: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la compra de la lectora óptica</li> <li>• organización de salines especiales para discapacitados con la PPP en Braille y macrotipo para déficit visuales y lenguaje de señas para sordos</li> <li>• perfeccionamiento de manuales de aplicación</li> <li>• designación de Jefes de salón volantes.</li> </ul>	Noviembre del 2000 Acta de Braille
Mayo de 2001 aspirantes a 15 proyectos curriculares	Funcionarios Subproyectos 3.1.1.3.	Se logró dar a los aspirantes oportunamente (en las instrucciones de inscripción) la información completa sobre la totalidad del proceso de admisión Se sugiere además: <ul style="list-style-type: none"> <li>• observa la equivalencia de resultados de la prueba según sesión – recolectar los cuadernillos de los aspirantes que no asisten</li> <li>• diseñar manuales para Asistentes de Delegado – identificar personas con doble inscripción</li> </ul>	Acta # 4 de 2001 Informe aplicación mayo del 2001. Acta de Braille. Cálculo de Promedios y desviaciones estándar según sesión que demuestran que no hay diferencias significativas

En la Tabla No. 14 se resumen las observaciones hechas por los jefes y coordinadores de

los proyectos curriculares, mediante la encuesta realizada para recolectar información el proceso de admisión de aspirantes 1-2001. Los resultados de esta encuesta, que constaba de 17 preguntas acerca de los criterios y procedimientos de la admisión, fueron procesados y dados a conocer en el documento: "La admisión de estudiantes para el período I-2001. Información recolectada de los proyectos curriculares".

**Tabla 14. Evaluación de la aplicación de la PPP y utilización de sus resultados. con fines de selección de estudiantes hecha por los proyectos curriculares en Diciembre de 2000**

Temáticas de evaluación	Sugerencia y resultados	Fuente de archivo
Tiempos dados entre las distintas etapas del proceso de selección	Sugieren aumentar el intervalo entre la P.P.P y la prueba específica, de manera que no coincida la aplicación de ésta última con las actividades de finalización de semestre como sustentaciones y evaluaciones. No se ha podido atender esta sugerencia puesto que el calendario de admisiones tiene muchos condicionantes, entre otros la entrega de resultados del ICFES	Documento "La admisión de estudiantes para el período-I-2001. Información recolectada de los proyectos curriculares"  Abril de 2001

Resultados de la PPP	Recomiendan enviar los resultados de la PPP en un solo archivo unificado con los resultados del ICFES para facilitar su procesamiento. Se está haciendo a quienes lo soliciten.	Documento "Discusión sobre los aportes de la PPP como criterio de selección diferente a los exámenes del ICFES" Subproyecto 3.1.1.3
Ponderación de los resultados de la PPP	<p>Hacer estudios de los resultados de la P.P.P. en los desertores y adelantar programas de seguimiento para determinar posibles diferencias.</p> <p>Se proyecta hacer este estudio con estudiantes de los nuevos proyectos curriculares.</p> <p>Se debe hacer investigación sobre los criterios de selección (incluida la P.P.P), comentan que hay dificultad para ponerse de acuerdo sobre las ponderaciones. Se realizó un estudio de correlaciones entre la PPP y los exámenes de Estado qu permite orientar algunas decisiones y demostrar que la PPP no mide lo mismo que los Exámenes del ICFES</p>	

**Tabla 14. Evaluación de la aplicación de la PPP y utilización de sus resultados con fines de selección de estudiantes hecha por los proyectos curriculares en Diciembre de 2000**

Temática de evaluación	Sugerencias y resultados	Fuentes de archivo
Conclusiones	<p>La PPP se debe seguir utilizando como criterio obligatorio según el porcentaje establecido (concepto de 12 proyectos curriculares), pues es pertinente, discrimina en relación con el sentido de la profesión docente y las condiciones iniciales para ser maestro, permite que el aspirante a la UPN se pregunte, analice y procese su aspiración, y como puerta de entrada le sirve de reflexión, da más credibilidad a la Universidad y fortalece su proceso de identidad institucional. La PPP debe ser utilizada como una prueba diagnóstica (concepto de dos proyectos curriculares), debería crearse un grupo control para hacer estudios de correlación entre el carácter pedagógico de la Universidad y el rendimiento del aspirante.</p> <p>Se está adelantando un estudio en 4 proyectos curriculares correlacionando los resultados de la PPP con los espacios de formación pedagógico.</p>	

Las personas que participan como examinadores en las diferentes aplicaciones son actores claves para asegurar la homogeneidad y seriedad de la aplicación. Con el objetivo de asegurar la formación y entrenamiento en las funciones que deben cumplir los jefes de salón, coordinadores y delegados, se realiza con ellos, en primera instancia, un proceso de capacitación, previo a cada aplicación, en el cual se revisan los procedimientos a seguir consignados en los manuales diseñados por el subproyecto para tal efecto y se discuten los diferentes aspectos a tener en cuenta durante su desempeño como examinadores, utilizando como referencia las experiencias de las aplicaciones pasadas. Además todos los participantes se someten a un proceso de evaluación, tanto en los talleres de capacitación, como durante el desempeño de su labor, con una verificación posterior de los registros de la aplicación (actas, formatos, listados, etc.). Para el efecto se ha conformado una Base de datos en la cual se consigna el historial de cada estudiante que participa, sus desempeños y las observaciones hechas por su supervisor. La Base de datos es actualizada en cada período académico, según la asistencia de los examinadores a las talleres de capacitación y con ella se realiza la asignación de funciones, y en ciertos casos, el ascenso dentro de los rangos establecidos, o la suspensión de su participación. En la Tabla No. 15 se sintetiza este proceso.

Tabla 15.

Evaluación de examinadores de la PPP

Aplicación	Capacitación de examinadores			Evaluación desempeño
	Convocatoria	Metodología	Participante	
Mayo 1999 Aspirantes a 8 proyectos curriculares	Docentes y monitores por departamentos		23 profesores 59 monitores	Evaluación individual verbal que sirvió de semillero para la siguiente aplicación.
Noviembre 1999 Aspirantes a 14 proyectos curriculares	Estudiantes por programas y talleristas de la prueba	Taller con manuales de instrucción especialmente elaborados para cada tipo de examinador (Jefe de Salón, Coordinador de salones, Delegado de Edificio)	80 estudiantes	Ficha de evaluación individual, diligenciada por los coordinadores, para Jefes de salón con los siguientes criterios: puntualidad, responsabilidad, seguimiento de instrucciones y relaciones interpersonales.
Julio de 2000 Aspirantes a 13 proyectos curriculares	Individual según la evaluación de desempeño y abierta a otros estudiantes		100 estudiantes	Para coordinadores, diligenciada por los delegados, con los siguientes criterios: liderazgo y organización, responsabilidad, seguimiento de instrucciones y relaciones interpersonales. Los resultados son conocidos por los interesados con fines de mejoramiento.
Noviembre de 2000 Aspirantes a 15 proyectos curriculares	Individual según la evaluación de desempeño y abierta a otros estudiantes.	Evaluación al final del taller. Se inicia elaboración de video sobre la aplicación	140 estudiantes	Evaluación escrita del Taller de Capacitación para examinadores nuevos y del Taller de Actualización para examinadores antiguos. Formato amplio donde se evalúan el cumplimiento de las labores antes, durante y después de la aplicación para cada una de las tres sesiones.
Mayo de 2001 Aspirantes a 15 proyectos curriculares	Evaluación del taller y ascenso de Jefes de Salón a Coordinadores según desempeño.	Taller con manuales y evaluación al final del taller. Video corregido y Editado.	113 estudiantes y 11 delegados	Formato similar al anterior con algunas modificaciones. Se cuenta con una base de datos de examinadores con su historial de desempeño. Próximamente se informará a los coordinadores los aspectos necesarios de acompañar especialmente para afianzar la formación y evitar problemas en la aplicación.

La evaluación sistemática de actores, procesos y resultados, por parte de diferentes instancias internas y externas, ha permitido concluir que la PRUEBA DE POTENCIALIDAD PEDAGÓGICA PPP está acercándose cada vez más al cumplimiento de los principios de equidad, pertinencia, confidencialidad y transparencia en cuanto a su elaboración, aplicación y calificación.

## **6. CONCLUSIONES, PERSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES DE LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN LA UPN.**

- La admisión de estudiantes tiene un carácter polémico, pues la educación constituye uno de los derechos inalienables de las personas, por consiguiente el acto de seleccionar a los aspirantes tiene una dimensión social con repercusiones en cuanto a la justicia, equidad y desarrollo humano. La UPN ha enfrentado ésta polémica tomando la opción del mérito y la investigación sistemática sobre su quehacer en el campo de la admisión y seguimiento de estudiantes.
- El proceso actual de admisiones se ha constituido en uno de los "observatorios" más idóneos para reconocer al nuevo estudiante como uno de los actores principales del proceso educativo. De esta forma se está aportando una nueva lente que ayuda al proceso de autorregulación y monitoreo en el que se encuentra la Universidad, y por consiguiente se pone al servicio del mejoramiento de su calidad.
- El reglamento de ingreso vigente representa un avance importante en la búsqueda de mejoramiento académico, ya que al seleccionar de manera imparcial y transparente a los mejores aspirantes según los Exámenes de Estado, la PRUEBA DE POTENCIALIDAD PEDAGÓGICA y los demás criterios específicos, es de esperarse que el nuevo estudiante tenga mayor posibilidad de llegar a niveles de excelencia siempre y cuando se den las condiciones para ello.
- La implementación de los actuales criterios de admisión, los cuales privilegian el mérito académico más que la necesidad social, puede haber tenido un costo político, pues ha eliminado la posibilidad de ingreso por razones diferentes a las estrictamente académicas.
- La Universidad en los últimos periodos presenta porcentajes de rechazo cercanos al 90%, siendo mayores los del primer semestre del año y en aquellos proyectos curriculares de alta demanda como Educación Física y Psicología y Pedagogía. Se puede tomar como hipótesis que un gran número de los rechazados podrían ingresar a otras instituciones de educación de carácter privado si tuviesen ingresos económicos suficientes, pues reúnen los requisitos académicos para ello. Sin embargo, cerca de la tercera parte de ellos realiza solicitudes consecutivas para ingresar a la UPN.
- La PRUEBA DE POTENCIALIDAD PEDAGÓGICA es un criterio de selección pertinente para identificar las condiciones iniciales del futuro maestro, permite que el aspirante reconozca claramente la naturaleza de la Universidad como formadora de educadores y aporta al proceso de credibilidad e identidad institucional.
- Gracias a las evaluaciones periódicas, la PPP ha venido mejorado tanto en sus fundamentos conceptuales como en los aspectos operativos y ha coadyuvado al fortalecimiento de la cultura de la evaluación y la autoevaluación en la comunidad universitaria.

- Dado que la PPP evalúa 4 categorías y 18 subcategorías, sus resultados se están consultando con fines de seguimiento a estudiantes, para lo cual se diseñó y desarrolló una base de datos en la que además están registrados los resultados del Examen de Estado y de los cuestionarios de hábitos de estudio y administración del tiempo que se utilizan en los talleres del programa de autoseguimiento<sup>31</sup>. Se espera que esta información sea utilizada por un mayor número de proyectos curriculares.
- El proceso de diseño, elaboración y experimentación de la PPP ha sido colegiado y participativo, en él han intervenido un total de 58 docentes, 20 talleristas, 40 aspirantes y 2 egresados, además de 2 expertos externos en las áreas de psicometría y pedagogía.
- Según el concepto de 12 de los 15 proyectos curriculares, la PPP se debe seguir utilizando como criterio obligatorio propio de la UPN, ya que la consideran un instrumento pertinente para identificar las condiciones iniciales del futuro maestro, y a la vez permite que el aspirante reconozca claramente la naturaleza de la Universidad como formadora de educadores aportando al proceso de credibilidad e identidad institucional.

**Se recomienda:**

- Realizar el estudio de validez predictiva o de congruencia cuando los estudiantes que ingresaron tomando como uno de los criterios la PPP, se encuentren cursando prácticas.
- Establecer hasta qué punto la PRUEBA DE POTENCIALIDAD PEDAGÓGICA es buena predictora del éxito académico de los estudiantes en la UPN en los espacios de formación pedagógica.
- Ofrecer la aplicación de la PPP como un servicio remunerado a otras universidades que tengan licenciaturas, ya que en la actualidad este requisito de admisión es exigido por el CNA con fines de acreditación, y el subproyecto necesita fuentes de autofinanciación. Este servicio puede ofrecerse, ya que se disponen de distintas formas de la Prueba.
- Que el Comité Institucional de Admisiones asuma la función de Consejo Técnico de la PPP como órgano rector de la misma, dado que la prueba se ha consolidado como parte de la dinámica institucional. El Subproyecto debe aportar información detallada que le sirva de insumo para que sus orientaciones propendan cada vez más por el cumplimiento de los principios de equidad, pertinencia, confidencialidad, participación y transparencia en cuanto a la aplicación de los diferentes criterios de admisión.
- Continuar fortaleciendo la cultura de la autoevaluación al interior de cada proyecto

<sup>31</sup> Informe de actividades de seguimiento primer semestre del 2000 "Retos de la iniciación y permanencia en la vida universitaria". Subproyecto 3.1.1.3, Junio del 2000.

curricular, en el campo de la admisión y el seguimiento de estudiantes, requisito indispensable para la autorregulación y acreditación. Para el efecto se está en disposición de aportar a los comités de admisiones y profesores de primeros semestres información útil para su labor.

Someter a evaluación y asesoría externa los criterios y procesos de admisión, específicamente la PPP con pares académicos internacionales como el CENEVAL (Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior de Méjico) que cuenta con gran experiencia en la elaboración y puesta en marcha de pruebas de evaluación, o nacionales como la Universidad Nacional de Colombia o la Universidad de Antioquia (a ésta última el CENEVAL le realizó una evaluación y asesoría recientemente).